ACTA DE PAGO No 01
CONTRATO No. 089-2026

CONTRATISTA:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S.	
OBJETO:	SUMINISTROS DE DERIVADOS DEL CEREAL TIPO PANIFICADO PARA EL CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIO DE RIONEGRO	
PAGO:	UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($1.367.700) TRIBUTOS INCLUIDOS	
FECHA DEL CONTRATO:	29 DE ENERO DE 2026	
CDP:	NÚMERO: 98	FECHA: 29/01/2026
CRP:	NUMERO: 97	FECHA: 29/01/2026

A la fecha 26 FEB 2026 se reunieron HUGO ALBERTO GÓMEZ OTÁLVARO identificado con cédula de ciudadanía No.15.428.258 de Rionegro (Ant), Gerente y Representante Legal de NUTRICERES S.A.S y LINA VIVIANA JARAMILLO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.457.538 de Rionegro (Ant) en calidad de supervisora del contrato 089 de 2026 de PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S. con Nit N. 811.035.319-7, con el fin de elaborar el Acta de Pago N°01 por un valor de: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($1.367.700) TRIBUTOS INCLUIDOS según facturas:

N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR
FE1 35625	07/02/2026	$ 471.400
FE1 35905	12/02/2026	$ 244.100
FE1 35956	13/02/2026	$ 244.100
FE1 36350	19/02/2026	$ 408.100

Mediante la suscripción de la presente acta, los supervisores asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron,

HUGO ALBERTO GÓMEZ O.
Gerente y ~~Representante~~ Legal
NUTRICERES S.A.S
C.C: 15.428.258 Rionegro (Ant)

LINA VIVIANA JARAMILLO RAMÍREZ
Supervisora
NUTRICERES S.A.S
C.C: 39.457.538 Rionegro

49 Vl folios Sandras.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTROS
No. 089-2026

060

FECHA DE ELABORACIÓN:	26 FEB 2026				
SUPERVISIÓN: X INTERVENTORÍA:	No. 01	DE SEGUIMIENTO:		FINAL	
		PARA PAGO:	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO DEL INFORME:	Desde:	29/01/2026	Hasta:	20/02/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

CONTRATO:	X	NÚMERO: 089-2026		
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 DE ENERO DE 2026		
FECHA ACTA DE INICIO:		29 DE ENERO DE 2026		
OBJETO: SUMINISTROS DE DERIVADOS DEL CEREAL TIPO PANIFICADO PARA EL CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIO DE RIONEGRO				
CONTRATISTA:		PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S.		
NIT:		811.035.319-7		
CUENTA BANCARIA:		BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE		
NÚMERO DE CUENTA:		02430714168		
VALOR INICIAL:		$ 28.126.394	LETRAS: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L TRIBUTOS INCLUIDOS	
PLAZO INICIAL:		29 DE ENERO DE 2026 30 DE JUNIO DE 2026		
ADICIÓN:		N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN – No. CDP:
			N/A	N/A
PRÓRROGA:		N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
			N/A	N/A
REINICIO:		N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP:		No. 98	FECHA DEL CDP:	29 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:		No. 97	FECHA DEL CRP:	29 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR: CARGO:		LINA VIVIANA JARAMILLO RAMIREZ TECNICA EN RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA JUAN JOSÉ ALZATE CALDERON APOYO A LA SUPERVISIÓN		
INTERVENTOR:		NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A	

	NÚMERO CONTRATO:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		4,86

COMPONENTE FINANCIERO					
No. De Acta de Pago	No. Del comprobante de egreso y factura	Fecha de pago comprobante de egreso	Valor pagado	Valor ejecutado	Saldo pendiente por ejecutar VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 28.126.394
ACTA DE PAGO N.1	FE1 35625			$ 471.400	$ 27.654.994
	FE1 35905			$ 244.100	$ 27.410.894
	FE1 35956			$ 244.100	$ 27.166.794
	FE1 36350			$ 408.100	$ 26.758.694
TOTAL			$ 0	$ 1.367.700	$ 26.758.694

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
Cumplir con los estándares de calidad de conformidad con las normas técnicas y legislación del área de su competencia para la prestación del suministro y acuerde con el requerimiento técnico presentado.	El contratista cumple con los estándares de calidad aportando las fichas técnicas y los certificados de calidad de cada uno de los productos que suministra.	Para este informe se anexan las fichas técnicas, los registros sanitarios y los certificados de calidad de los productos recibidos.
Entregar los bienes y/o productos y facturas para el cobro, de manera oportuna con todos los requisitos soportes y efectuar los trámites correspondientes para legalizar el respectivo pago.	Desde el área administrativa y financiera de NUTRICERES S.A.S se realiza el cronograma de facturación y entrega de los paquetes para formalizar el pago al proveedor.	Se anexan las órdenes de compra, algunas de ellas han sido entregadas por el proveedor de manera parcial. Realiza la entrega oportuna de los documentos soporte para formalizar el pago como

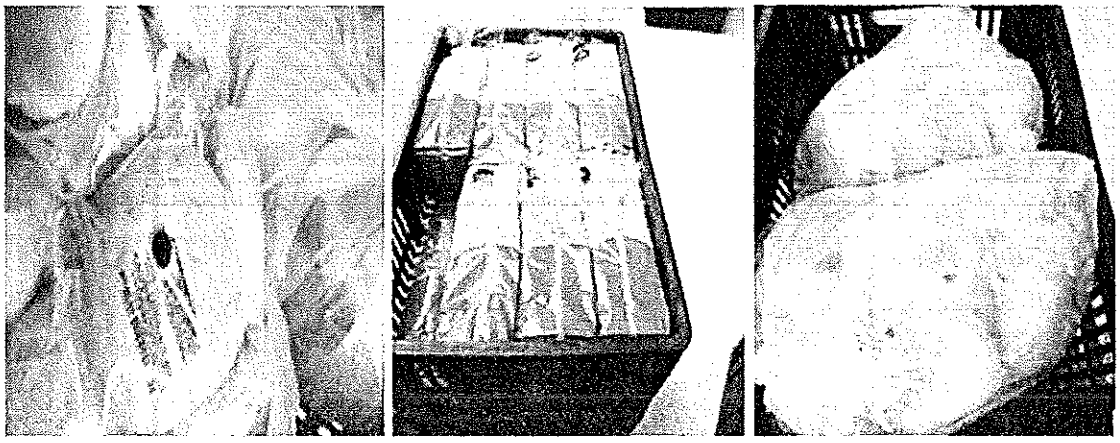
		lo son la planilla de la seguridad social, la junta central de contadores, la tarjeta profesional entre otros.
Mantener stock disponible que permita atender el flujo de pedidos de NUTRICERES S.A.S.	En la emisión de la orden de compra se refiere el lugar, fecha y hora de entrega de los suministros solicitados.	Al tratarse de productos perecederos se emite orden de compra para ingreso semanal.
Entregar los elementos en las instalaciones de NUTRICERES S.A.S y/o donde se le comunique en el municipio de Rionegro, de acuerdo con lo solicitado a través del supervisor del contrato.	En la orden de compra se refiere el lugar, la fecha, hora y productos solicitados con sus cantidades los cuales son pedidos a demanda de los ciclos del menú y la cantidad de internos a atender.	Se emite orden de compra en la cual se refiere la necesidad a cumplir por el contratista. La dirección de entrega de los suministros se establece hasta el momento en la vereda la laja, kilómetro 36+100 autopista Medellín Bogotá.
Realizar la entrega de los elementos del objeto contractual en el tiempo que se le indique en la orden de compra del supervisor. Dicho requerimiento se hará por NUTRICERES S.A.S, y debe ser entregado y facturado de la misma forma en que se solicitó.	Se emite orden de compra, donde se establece la hora, fecha, lugar y especificaciones de los productos solicitados al igual que la cantidad requerida.	Se emite la orden de compra en la cual se refiere la necesidad de los productos contratados, estos a su vez surgen de los ciclos del menú que establece el área de Nutrición para dar cumplimiento a la alimentación de los internos del centro de retención.
Se debe costear por precios unitarios y las cantidades serán pedidas por demanda, acorde a las necesidades de NUTRICERES S.A.S.	Se emite orden de compra donde se referencia cantidad y valor de los productos solicitados los cuales fueron autorizados desde el momento en el que se suscribe el contrato.	El proveedor realiza el cobro de los productos que se le solicitan mediante orden de compra, siendo receptivo al cobro de estos según los valores cotizados al inicio del contrato.

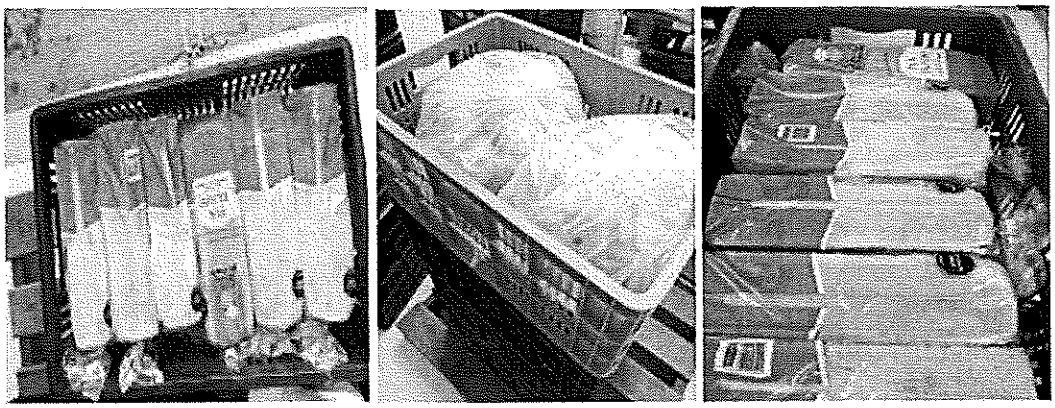
El contratista deberá suministrar solo lo que NUTRICERES S.A.S le solicite mediante pedido; previa coordinación para ello con el supervisor del contrato y de acuerdo con las necesidades y requerimientos de esta.	El proveedor realiza la entrega de los productos que le son solicitados mediante orden de compra, sin dar lugar a entregar productos que se encuentren por fuera de la misma.	Se emite orden de compra donde se refiere la necesidad de entrega según los ciclos del menú autorizados por el área de nutrición. El proveedor para algunos casos realiza la entrega parcial de dicha solicitud.
NUTRICERES S.A.S., podrá modificar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, lugares, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el CONTRATISTA se obliga al suministro de conformidad con dichas modificaciones.	La orden de compra refiere los productos que se solicitan, incluye también la fecha, lugar y cantidades de los mismos. Esta necesidad se establece mediante los ciclos del menú.	A la fecha se han visto afectados los ingresos de algunos productos a razón del que el contratista refiere no contar con producción. Las ordenes de compra deben de conservar su original inicial por lo cual no se modifican, pero por medio de los formatos de recepción de materia prima se constata que no se realiza el ingreso total de la orden de compra al área de recepción de materia prima. El contratista ha dado cumplimiento a los tiempos y fechas registradas en cada una de las órdenes de compra.
Asumir el nivel de riesgo y la propiedad del producto hasta el momento en que se realice la entrega total de los productos a satisfacción de NUTRICERES S.A.S., en el lugar indicado.	Mediante el formato de recepción de materia prima se puede constatar el ingreso de los productos a la planta de producción de NUTRICERES S.A.S.	Se anexa orden de compra, formatos de recepción de materia, certificados de calidad de los productos que ingresan a la planta de producción. Se realiza el cobro solo de los productos que ingresan.

Asumir los costos del transporte, cargue y descargue de los productos hasta la sede de NUTRICERES S.A.S. y/o donde el supervisor indique en el municipio de Rionegro, será asumido por el CONTRATISTA.	Por medio de las facturas emitidas por el contratista se puede evidenciar que se realiza solo el cobro de los productos suministrados sin dar causal a otros valores.	El contratista realiza solo el cobro de los productos suministrados estos a su vez deben de coincidir con los valores emitidos en la orden de compra que se anexa al igual que las facturas.
NUTRICERES S.A.S., podrá efectuar visitas de supervisión a estas instalaciones.	Desde el área de Calidad e inocuidad de NUTRICERES S.A.S se realiza cronograma de visita a proveedores.	El proveedor reconoce dentro de las obligaciones contraídas con NUTRICERES S.A.S. que se podrán realizar visitas a sus instalaciones. Desde el área de Calidad e inocuidad se realiza cronograma para visitas las cuales se desarrollarán en el transcurso del contrato.
Suministrar las fichas técnicas las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre del producto Descripción del producto Número de registro INVIMA Ingredientes en orden decreciente Características organolépticas del producto o especificaciones sensoriales Especificaciones fisicoquímicas Especificaciones microbiológicas de acuerdo a la normatividad vigente Información nutricional Uso previsto y/o forma de consumo Especificaciones de empaque/embalaje y rotulación	El contratista realiza la entrega de las fichas técnicas de los productos que son solicitados mediante orden de compra emitida previamente.	Se anexan fichas técnicas de los productos, adicional al registro sanitario donde se puede constatar vigencia de este, se procura garantizar por medio de esto; que los productos que intervienen en la preparación de los alimentos sean aptos para el consumo humano.

Presentaciones comerciales del producto Tipo de conservación y/o almacenamiento del producto Vida útil del producto Imagen real del producto Especificaciones sobre la forma en que se lotea el producto/identificación del lote de producción. Identificación con nombre y cargo de quién elaboró y aprobó el informe de los productos suministrados.		
Suministrar el concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos del establecimiento donde se almacenen y/o fabriquen los productos.	El proveedor suministra la documentación necesaria para formalizar el pago de las facturas. Entre estas se encuentra el acta de inspección sanitaria del establecimiento.	Se anexa acta de inspección sanitaria del establecimiento suministrada por el proveedor.

2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





2.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La orden de compra refiere la necesidad de productos y sus cantidades esto procurando dar cumplimiento a la entrega de los alimentos a los internos del centro de reclusión transitorio del municipio de Rionegro. En algunas instancias nos hemos visto en la obligación de realizar intercambios en los menús o en algunas de sus derivaciones a raíz del incumplimiento en las entregas de algunos productos solicitados en las órdenes de compra. El proveedor refiere que a esto que la solicitud debe contar con un mayor número de unidades solicitadas para la elaboración de los productos. Esto para el caso del pan bola y pan perro de la orden de compra N.028-2026 y para la orden de compra N.182-2026 del producto pan perro.
Cabe resaltar que la cantidad solicitada hace referencia al número de internos atendidos por ración entregada diariamente.
Al tratarse de productos perecederos se opta por realizar la orden de compra semanal, esto con el fin de minimizar el desperdicio o perdida por vencimiento.
El proveedor ha sido receptivo a entregar estas solicitudes en las fechas y tiempos establecidas.

Al momento se ha ejecutado $1.367.700 (Un millón trescientos sesenta y siete mil setecientos pesos tributos incluidos) los cuales corresponden a un 4,86% del valor total del contrato.

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015.

4. ANOTACIONES U OBSERVACIONES ADICIONALES:

No se tienen anotaciones ni observaciones para este informe de supervisión.

5. ANEXOS:

	ANEXOS	Verificación
1	Acta de pago	✓
2	Informe de supervisión	✓
3	Cuenta de Cobro o Factura Legal	✓
4	Planilla de seguridad social	✓
5	Tarjeta profesional y Junta Central de Contadores, del contador que suscribe el certificado de parafiscales.	✓
6	Certificado de aportes parafiscales	✓
7	Órdenes de compra	✓
8	Formato de recepción de materia prima	✓
9	Declaración bajo la gravedad del juramento	✓
10	Actas de pago e informes de supervisión publicados en SIA y SECOP (Corresponde a la verificación que se hace al momento de la revisión del informe)	N/A
11	Concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente del lugar donde se fabriquen, procesen, distribuyan y almacenen alimentos	✓
12	Acta de inspección sanitaria del vehículo transportador	✓
13	Exámenes médicos y certificación de BPM del personal que realiza la entrega	✓
14	Fichas técnicas de los productos	✓
15	Registros INVIMA	✓
15	Certificados de calidad	✓

Para constancia, se firma la presente acta:

Nombre: LINA VIVIANA JARAMILLO RAMÍREZ
TECNICA EN RECEPCION DE MATERIA PRIMA
SUPERVISOR

Nombre: JUAN JOSE ALZATE CALDERÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nutriceres Nutrición consciente Nit: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	073-2026
TIPO DE CONTRATO:	CRT
N° CONTRATO:	N.089-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO PROYECTO CRT
FECHA DE ENTREGA:	06 DE FEBRERO DE 2026
HORA DE ENTREGA:	11:00 a. m.
PROVEEDOR:	SOL DE ORIENTE
CORREO PROVEEDOR	analistaplaneacionsoloriente@outlook.com

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAN TAJADO PAQUETE X 22 UNIDADES	400 GRS	10	$ 4.940,00	$ 49.400,00
PAN HAMBURGUESA	50 GRS	400	$ 850,00	$ 340.000,00
PAN BOLA	50 GRS	100	$ 820,00	$ 82.000,00
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$471.400,00

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique) Productos para ingreso

ELABORA: SANDRA MILENA SERNA A CARGO: PROFESIONAL DE COMPRAS	SOLICITA:LINA VIVIANA JARAMILLO RAMÍREZ CARGO: SUPERVISORA
FIRMA:	FIRMA:

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S
NIT: 811.035.319-7
DG 50B No 43-64
Tel: 3136525471
RIONEGRO (ANT)
Email: soldeoriente@soldeoriente.co
Act.Econom: 1081
Responsables de Iva -No Somos Grandes Contribuyentes -No Somos Autorretenedores de Impuesto de Renta-Solo somos agentes retenedores de IVA a los del regimen Simple de Tributacion

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FE1 35625

Fecha y Hora de Generación: 07/02/2026 11:46:04 AM
Fecha y Hora de Expedición: 07/02/2026 11:46:42 AM

RESOLUCION DIAN No. 18764080220969 DEL 25 DE 09 DE 2024 AUTORIZA DEL FE1 1 AL FE1 100000 FECHA VIGENCIA DESDE 25/09/2024 HASTA 25/09/2026

Cliente: NUTRICERES S.A.S

Identificación: NIT 901477441-0
Código Cliente: 901477441
Teléfono: 3207974733
Dirección: KM 36 AUT MED-BOG VR D LA LAJA
Ciudad: RIONEGRO
Suc. Cliente: NUTRICERES S.A.S
Vendedor: ADMINISTRACION
Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Otro	07/03/2026	30 DÍAS	073-26

Código	Descripción	Und	Cantidad	Dcto	Iva	Valor Unitario	Subtotal
PAN100	PAN TAJADO 400 GR SOL DE ORIEN	paquete	10			4,940.00	49,400.00
PAN019	PAN HAMBURGUESA 50 GR IND	unidad	400			850.00	340,000.00
PAN037	PAN BOLA 50 GR IND	unidad	100			820.00	82,000.00

Valor en letras:
CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/CTE.**********

Total Líneas: 3

OBSERVACIONES: N.089-2026

Esta Factura es un titulo valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. La factura que no sea cancelada en su fecha de vencimiento generara al deudor de la misma Intereses por mora de acuerdo a la tasa maxima legal vigente. Declaro haber recibido real y materialmente la mercancia descrita y me obligo a pagar el valor de este documento.

Subtotal:	471,400.00
Descuento:	0.0
I.V.A:	0.0
ReteFuente:	0.0
ReteICA:	0.0
ReteIVA:	0.0
Impoconsumo:	0.0
Total:	471,400.00

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-elit

Recibí conforme, firma y sello cliente

Fecha

CUFE: f72ee6b5fdb187c47c83d84a7691d5aeed47ee1894a154263abf2746643b6e2e476735331327c7ceb36e55b339642aa8

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27
Versión: V5
Fecha: mayo 31 de 2021
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: SOL DE ORIENTE

CONTRATO: CRT___X___ PAE _____ PAQ VACACIONAL _____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
09/02/2026	PAN TAJADO X 400GR	PAQUETE	F.V: 28/02/2026 L: 037	10	X				O.C. 073-26 R 35625	X				
09/02/2026	PAN HAMBURGUESA X 50GR	UND	F.V: 25/02/2026 L: 034	400	X				O.C. 073-26 R 35625	X				
09/02/2026	PAN BOLA X 50GR	UND	F.V: 25/02/2026 L: 015	100	X				O.C. 073-26 R 35625	X				
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple **NC:** No Cumple Amb= ambiente Rf= refrigeracion C= congelacion T°= Temperatura U= unidad

Elaboró: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	19/05/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	19/05/2025

PRODUCTO	**PAN TAJADO BLANCO**
LOTE	.037
FECHA DE PRODUCCIÓN	6/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	28/02/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	7/02/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4,6
Humedad	15	30	22,9
Cenizas	1	5	2,4
Proteínas	8	20	12,48
Carbohidratos Totales	50	60	57,6
Calorías	300	500	321,8

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL

El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	19/05/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	19/05/2025

PRODUCTO	PAN HAMBURGUESA
LOTE	.034
FECHA DE PRODUCCIÓN	3/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	25/02/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	9/02/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS			
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4
Humedad	15	30	26,63
Cenizas	1	5	2,5
Proteínas	8	20	11,56
Carbohidratos Totales	50	60	59,02
Calorías	300	500	330

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL
El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	3/06/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	3/06/2025

PRODUCTO	**PAN BOLA**
LOTE	015
FECHA DE PRODUCCIÓN	03/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	25/02/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	09/02/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto homeado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4,6
Humedad	15	30	22,9
Cenizas	1	5	2,4
Proteínas	8	20	12,48
Carbohidratos Totales	50	60	57,6
Calorías	300	500	321,8

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL

El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

Nutriceres Nutrición consciente Nit: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: M-GCL-CL-290
		Versión: V7
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	028-26
TIPO DE CONTRATO:	CRT
N° CONTRATO:	N.089-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO PROYECTO CRT
FECHA DE ENTREGA:	**31 DE ENERO DE 2026**
HORA DE ENTREGA:	**7:00 a. m.**
PROVEEDOR:	SOL DE ORIENTE
CORREO PROVEEDOR	analistaplaneacionsoloriente@outlook.com

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAN TAJADO PAQUETE X 22 UNIDADES	400 GRS	**15**	$ 4.940,00	**$ 74.100,00**
PAN HAMBURGUESA	50 GRS	**200**	$ 850,00	**$ 170.000,00**
PAN BOLA	50 GRS	**200**	$ 820,00	**$ 164.000,00**
PAN PERRO	50 GRS	**100**	$ 845,00	**$ 84.500,00**
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$492.600,00

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique) Productos para ingreso

ELABORA: SANDRA MILENA SERNA A CARGO: PROFESIONAL DE COMPRAS	SOLICITA:LINA VIVIANA JARAMILLO RAMÍREZ CARGO: SUPERVISORA
FIRMA:	FIRMA:

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S
NIT: 811.035.319-7
DG 50B No 43-64
Tel: 3136525471
RIONEGRO (ANT)
Email: soldeoriente@soldeoriente.co
Act.Econom: 1081
Responsables de Iva -No Somos Grandes Contribuyentes -No Somos Autorretenedores de Impuesto de Renta-Solo somos agentes retenedores de IVA a los del regimen Simple de Tributacion

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FE1 35905

Fecha y Hora de Generación: 12/02/2026 2:27:51 PM
Fecha y Hora de Expedición: 12/02/2026 2:28:43 PM

RESOLUCION DIAN No. 18764080220969 DEL 25 DE 09 DE 2024 AUTORIZA DEL FE1 1 AL FE1 100000 FECHA VIGENCIA DESDE 25/09/2024 HASTA 25/09/2026

Cliente: NUTRICERES S.A.S

Identificación: NIT 901477441-0
Código Cliente: 901477441
Teléfono: 3207974733
Dirección: KM 36 AUT MED-BOG VR D LA LAJA
Ciudad: RIONEGRO
Suc. Cliente: NUTRICERES S.A.S
Vendedor: ADMINISTRACION
Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Otro	12/03/2026	30 DÍAS	

Código	Descripción	Und	Cantidad	Dcto	Iva	Valor Unitario	Subtotal
PAN100	PAN TAJADO 400 GR SOL DE ORIEN	paquete	15			4,940.00	74,100.00
PAN019	PAN HAMBURGUESA 50 GR IND	unidad	200			850.00	170,000.00

Valor en letras:
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS CON CERO CTVS M/CTE.**********

Total Líneas: 2

OBSERVACIONES: CONTRATO 089-2026 SUMINISTRO CRT

Esta Factura es un titulo valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. La factura que no sea cancelada en su fecha de vencimiento generara al deudor de la misma Intereses por mora de acuerdo a la tasa maxima legal vigente. Declaro haber recibido real y materialmente la mercancia descrita y me obligo a pagar el valor de este documento.

Subtotal:	244,100.00
Descuento:	0.0
I.V.A:	0.0
ReteFuente:	0.0
ReteICA:	0.0
ReteIVA:	0.0
Impoconsumo:	0.0
Total:	244,100.00

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: fact-elit

Recibí conforme, firma y sello cliente

Fecha

CUFE: 6aecd1aefaf7d616860c2e501fd959ed73b5e6cda3ee77ad7a4d0858048fd0ada72fc8344510594fc88941d450f79213

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27	
Versión: V5	
Fecha: mayo 31 de 2021	
Pagina: 1 de 1	

PROVEEDOR: SOL DE ORIENTE

CONTRATO: CRT__X___ PAE _____ PAQ VACACIONAL _____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
31/01/2026	PAN TAJADO PQT X 22 UND DE 400 GRS	PQT	F.V: 21/02/2026 L: 30 / F.V: 19/02/2026 L: 28	15	X				O.C 028 R 35905	X				
31/01/2026	PAN HAMBUERGUESA X 50 GR	UND	F.V: 16/02/2026 L: 25	200	X				O.C 028 R 35905	X				
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											
			F.V: / L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple NC: No Cumple Amb= ambiente Rf= refrigeracion C= congelacion T°= Temperatura U= unidad

Elaboró: Líder de Logística y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Líder de Logística y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	19/05/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	19/05/2025

PRODUCTO	PAN HAMBURGUESA
LOTE	25
FECHA DE PRODUCCIÓN	25/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	16/02/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	31/01/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS			
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4
Humedad	15	30	26,63
Cenizas	1	5	2,5
Proteínas	8	20	11,56
Carbohidratos Totales	50	60	59,02
Calorías	300	500	330

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL
El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	19/05/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	19/05/2025

PRODUCTO	PAN TAJADO BLANCO
LOTE	28
FECHA DE PRODUCCIÓN	28/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	19/02/2026
FECHA GENERACION CERTIFICADO	31/01/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS			
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4,6
Humedad	15	30	22,9
Cenizas	1	5	2,4
Proteínas	8	20	12,48
Carbohidratos Totales	50	60	57,6
Calorías	300	500	321,8

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL
El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

Nutriceres Nutrición consciente NIt: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	138-2026
TIPO DE CONTRATO:	CRT
N° CONTRATO:	N.089-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO PROYECTO CRT
FECHA DE ENTREGA:	**13 DE FEBRERO DE 2026**
HORA DE ENTREGA:	**11:00 a. m.**
PROVEEDOR:	SOL DE ORIENTE
CORREO PROVEEDOR	analistaplaneacionsoloriente@outlook.com

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAN TAJADO PAQUETE X 22 UNIDADES	400 GRS	15	$ 4.940,00	$ 74.100,00
PAN HAMBURGUESA	50 GRS	200	$ 850,00	$ 170.000,00

ELABORA: SANDRA MILENA SERNA A CARGO: PROFESIONAL DE COMPRAS	SOLICITA:LINA VIVIANA JARAMILLO RAMÍREZ CARGO: SUPERVISORA
FIRMA:	FIRMA:

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Líder SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S
NIT: 811.035.319-7
DG 50B No 43-64
Tel: 3136525471
RIONEGRO (ANT)
Email: soldeoriente@soldeoriente.co
Act.Econom: 1081
Responsables de Iva -No Somos Grandes Contribuyentes -No Somos Autorretenedores de Impuesto de Renta-Solo somos agentes retenedores de IVA a los del regimen Simple de Tributacion

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FE1 35956

Fecha y Hora de Generación: 13/02/2026 8:43:00 AM
Fecha y Hora de Expedición: 13/02/2026 8:43:42 AM

RESOLUCION DIAN No. 18764080220969 DEL 25 DE 09 DE 2024 AUTORIZA DEL FE1 1 AL FE1 100000 FECHA VIGENCIA DESDE 25/09/2024 HASTA 25/09/2026

Cliente: NUTRICERES S.A.S

Identificación: NIT 901477441-0
Código Cliente: 901477441
Teléfono: 3207974733
Dirección: KM 36 AUT MED-BOG VR D LA LAJA
Ciudad: RIONEGRO
Suc. Cliente: NUTRICERES S.A.S
Vendedor: ADMINISTRACION
Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Otro	13/03/2026	30 DÍAS	138-2026

Código	Descripción	Und	Cantidad	Dcto	Iva	Valor Unitario	Subtotal
PAN100	PAN TAJADO 400 GR SOL DE ORIEN	paquete	15			4,940.00	74,100.00
PAN019	PAN HAMBURGUESA 50 GR IND	unidad	200			850.00	170,000.00

Valor en letras:
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS CON CERO CTVS M/CTE.**********

Total Líneas: 2

OBSERVACIONES: N.089-2026

Esta Factura es un titulo valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. La factura que no sea cancelada en su fecha de vencimiento generara al deudor de la misma Intereses por mora de acuerdo a la tasa maxima legal vigente. Declaro haber recibido real y materialmente la mercancia descrita y me obligo a pagar el valor de este documento.

Subtotal:	244,100.00
Descuento:	0.0
I.V.A:	0.0
ReteFuente:	0.0
ReteICA:	0.0
ReteIVA:	0.0
Impoconsumo:	0.0
Total:	244,100.00

Recibí conforme, firma y sello cliente

Fecha

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-eli

CUFE: 0f9610f2a13699e612a3989b970bf6e9bd6e74c6ac68d8775bb442841453bb42fc3c7a890ebb9054a4b3200c1a8a08ee

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27	
Versión: V5	
Fecha: mayo 31 de 2021	
Página: 1 de 1	

PROVEEDOR: SOL DE ORIENTE — **CONTRATO:** CRT___X___ PAE _____ PAQ VACACIONAL _____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
13/02/2026	PAN TAJADO X 400GR	PAQUETE	F.V: 06/03/2026 L: 043	15	X				O.C. 138-26 R 35956	X				
13/02/2026	PAN HAMBURGUESA X 50GR	UND	F.V: 05/03/2026 L: 042	200	X				O.C. 138-26 R 35956	X				
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple **NC:** No Cumple **Amb=** ambiente **Rf=** refrigeracion **C=** congelacion **T°=** Temperatura **U=** unidad

Elaboró: Líder de Logística y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Líder de Logística y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

CR7

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	19/05/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	19/05/2025

PRODUCTO	**PAN HAMBURGUESA**
LOTE	.042
FECHA DE PRODUCCIÓN	11/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	5/03/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	11/02/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4
Humedad	15	30	26,63
Cenizas	1	5	2,5
Proteínas	8	20	11,56
Carbohidratos Totales	50	60	59,02
Calorías	300	500	330

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL

El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

CKT

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	19/05/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	19/05/2025

PRODUCTO	**PAN TAJADO BLANCO**
LOTE	.043
FECHA DE PRODUCCIÓN	12/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	6/03/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	13/02/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4,6
Humedad	15	30	22,9
Cenizas	1	5	2,4
Proteínas	8	20	12,48
Carbohidratos Totales	50	60	57,6
Calorías	300	500	321,8

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL

El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

Nutriceres Nutrición consciente NIT: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	182-2026
TIPO DE CONTRATO:	CRT
N° CONTRATO:	089-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO PROYECTO CRT
FECHA DE ENTREGA:	**20 DE FEBRERO DE 2026**
HORA DE ENTREGA:	**10:00 a. m.**
PROVEEDOR:	SOL DE ORIENTE
CORREO PROVEEDOR	analistaptaneacionsoloriente@outlook.com

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAN TAJADO PAQUETE X 22 UNIDADES	400 GRS	**15**	$ 4.940,00	**$ 74.100,00**
PAN HAMBURGUESA	50 GRS	**200**	$ 850,00	**$ 170.000,00**
PAN BOLA	50 GRS	**200**	$ 820,00	**$ 164.000,00**
PAN PERRO	50 GRS	**100**	$ 845,00	**$ 84.500,00**
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$492.600,00

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique) Productos para ingreso

ELABORA: SANDRA MILENA SERNA A CARGO: PROFESIONAL DE COMPRAS	SOLICITA:LINA VIVIANA JARAMILLO RAMÍREZ CARGO: SUPERVISORA
FIRMA:	FIRMA:

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S
NIT: 811.035.319-7
DG 50B No 43-64
Tel: 3136525471
RIONEGRO (ANT)
Email: soldeoriente@soldeoriente.co
Act.Econom: 1081
Responsables de Iva -No Somos Grandes Contribuyentes -No Somos Autorretenedores de Impuesto de Renta-Solo somos agentes retenedores de IVA a los del regimen Simple de Tributacion

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FE1 36350

Fecha y Hora de Generación: 19/02/2026 6:12:17 PM
Fecha y Hora de Expedición: 19/02/2026 6:12:42 PM

RESOLUCION DIAN No. 18764080220969 DEL 25 DE 09 DE 2024 AUTORIZA DEL FE1 1 AL FE1 100000 FECHA VIGENCIA DESDE 25/09/2024 HASTA 25/09/2026

Cliente: NUTRICERES S.A.S

Identificación: NIT 901477441-0
Código Cliente: 901477441
Teléfono: 3207974733
Dirección: KM 36 AUT MED-BOG VR D LA LAJA
Ciudad: RIONEGRO
Suc. Cliente: NUTRICERES S.A.S
Vendedor: ADMINISTRACION
Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Otro	19/03/2026	30 DÍAS	182-2026

Código	Descripción	Und	Cantidad	Dcto	Iva	Valor Unitario	Subtotal
PAN100	PAN TAJADO 400 GR SOL DE ORIEN	paquete	15			4,940.00	74,100.00
PAN019	PAN HAMBURGUESA 50 GR IND	unidad	200			850.00	170,000.00
PAN037	PAN BOLA 50 GR IND	unidad	200			820.00	164,000.00

Valor en letras:
CUATROCIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS CON CERO CTVS M/CTE.**********

Total Líneas: 3

OBSERVACIONES: CONTRATO 089-2026 SUMINISTRO CRT

Esta Factura es un titulo valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. La factura que no sea cancelada en su fecha de vencimiento generara al deudor de la misma Intereses por mora de acuerdo a la tasa maxima legal vigente. Declaro haber recibido real y materialmente la mercancia descrita y me obligo a pagar el valor de este documento.

Subtotal:	408,100.00
Descuento:	0.0
I.V.A:	0.0
ReteFuente:	0.0
ReteICA:	0.0
ReteIVA:	0.0
Impoconsumo:	0.0
Total:	408,100.00

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S NIT: 860.028.580-2 Software: factu-el

Recibí conforme, firma y sello cliente **Fecha**

CUFE: 4c3e138fd0da3a2aba8c884f3b63bb5a5fa7e11414c4a75ebddeb9b4851cf0a1c08fb6e99c7657fe219eda14240af0a9

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27
Versión: V5
Fecha: mayo 31 de 2021
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: SOL DE ORIENTE — CONTRATO: CRT___X___ PAE _____ PAQ VACACIONAL _____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
20/02/2026	PAN TAJADO X 400GR	PAQUETE	F.V: 11/03/2026 L: 048	15	X				O.C 182-2026 R 36250	X				Alex P
20/02/2026	PAN HAMBURGUESA X 50GR	UND	F.V: 10/03/2026 L: 047	200	X				O.C 182-2026 R 36250	X				Alex P
20/02/2026	PAN BOLA X 50GR	UND	F.V: 14/03/2026 L: 051	200	X				O.C 182-2026 R 36250	X				Alex P
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple **NC:** No Cumple Amb= ambiente Rf= refrigeracion C= congelacion T°= Temperatura U= unidad

Elaboró: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	3/06/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	3/06/2025

PRODUCTO	**PAN BOLA**
LOTE	.051
FECHA DE PRODUCCIÓN	20/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	14/03/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	20/02/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4,6
Humedad	15	30	22,9
Cenizas	1	5	2,4
Proteínas	8	20	12,48
Carbohidratos Totales	50	60	57,6
Calorías	300	500	321,8

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL

El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	19/05/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	19/05/2025

PRODUCTO	**PAN HAMBURGUESA**
LOTE	.047
FECHA DE PRODUCCIÓN	16/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	10/03/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	19/02/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4
Humedad	15	30	26,63
Cenizas	1	5	2,5
Proteínas	8	20	11,56
Carbohidratos Totales	50	60	59,02
Calorías	300	500	330

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL

El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

	CERTIFICADO DE CALIDAD		CÓDIGO: CAL-FOR-04
			VERSIÓN: 02
	SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD BASADO EN BPM		FECHA: Mayo 2025
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado por	Ana Mejía	Coordinadora de Calidad	19/05/2025
Aprobado por:	Nancy Gallego	Directora de Operaciones	19/05/2025

PRODUCTO	**PAN TAJADO BLANCO**
LOTE	.048
FECHA DE PRODUCCIÓN	17/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	11/03/2026
FECHA GENERACIÓN CERTIFICADO	19/02/2026

CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS	
Color	Corteza dorada, miga blanco cremoso
Olor	Característico del producto
Sabor	Característico del producto
Aspecto	Producto horneado de textura blanda y suave

CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		RESULTADOS
	Mínimo	Máximo	
Grasa Total	3	15	4,6
Humedad	15	30	22,9
Cenizas	1	5	2,4
Proteínas	8	20	12,48
Carbohidratos Totales	50	60	57,6
Calorías	300	500	321,8

CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS
	VALOR ESPERADO	
Microorganismos mesófilos (UFC/g o mL)	10000	<10
Coliformes Totales (NMP g o mL)	9	<3
Coliformes Fecales (NMP g o mL)	<3	<3
Mohos y levaduras (UFC/g o mL)	200	<10
Estafilococo coagulosa positivo (UFC/g o mL)	<100	<100

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA ÚTIL

El producto debe estar almacenado en un lugar limpio, seco y fresco, alejado de la humedad, retirado de la pared y el piso para evitar transmisión de humedad. Debe permanecer a temperaturas entre 15 y 25 °C, Libre de olores penetrantes.

ANA MEJÍA
COORDINADORA DE CALIDAD
calidad@soldeoriente.co

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-06, 10:59:19 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83507166

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 06/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE SAS		
Documento	NI811035319	**Dirección**	DG 50B #43 - 64 AVENIDA GALAN
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5611702
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ALVAREZ ROJAS CAROLINA	**Identificación**	CC 43274640
Total Afiliados	107	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VOT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000570901	VALENTINA CARVAJAL OSPINA	01	00										X							17	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 992,160	$ 158,800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 992,160	$ 39,700	0,000	$ 992,160	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 992,160	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198,500
CC 1000570901	VALENTINA CARVAJAL OSPINA	01	00	X							X		X							0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 218,802	$ 35,100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 218,802	$ 8,800	2,436	$ 218,802	$ 5,400	(CCF04) COMFAMA	$ 868,017	$ 35,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84,900
CC 1000871828	MARIANA URREGO LONDOÑO	01	00										X				X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 540,000	$ 86,400	(EPS010) EPS SURA	$ 540,000	$ 21,600	0,000	$ 540,000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 540,000	$ 21,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129,600
CC 1000871828	MARIANA URREGO LONDOÑO	01	00										X		X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175,091	$ 28,100	(EPS010) EPS SURA	$ 175,091	$ 7,100	0,000	$ 175,091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 175,091	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35,200
CC 1000871828	MARIANA URREGO LONDOÑO	01	00								X		X							0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1,226,880	$ 196,400	(EPS010) EPS SURA	$ 1,226,880	$ 49,100	2,436	$ 1,226,880	$ 29,900	(CCF04) COMFAMA	$ 1,226,880	$ 49,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 324,500
CC 1001401116	HEIDI LUCIA PEREIRA SANCHEZ	01	00										X				X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 525,272	$ 84,100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 525,272	$ 21,100	0,000	$ 525,272	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 525,272	$ 21,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126,300
CC 1001401116	HEIDI LUCIA PEREIRA SANCHEZ	01	00								X		X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1,679,596	$ 268,800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,679,596	$ 67,200	2,436	$ 1,679,596	$ 41,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,679,596	$ 67,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444,200
CC 1001447007	BRANDON ALEXANDER RENDON CRUZ	19	00								X									0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1,750,905	$ 218,900	2,436	$ 1,750,905	$ 42,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261,600
CC 1001479269	JUAN DAVID LOPEZ GOMEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,170,325	$ 347,300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2,170,325	$ 86,900	2,436	$ 2,170,325	$ 52,900	(CCF04) COMFAMA	$ 2,170,328	$ 86,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574,000
CC 1001724110	NATALIA LOPEZ DURAN	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3,183,000	$ 509,300	(EPS010) EPS SURA	$ 3,183,000	$ 127,400	2,436	$ 3,183,000	$ 77,800	(CCF04) COMFAMA	$ 3,183,000	$ 127,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 841,700
CC 1002147693	ERICA YULIANA LONDOÑO CARTAGENA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,622,800	$ 419,700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2,622,800	$ 105,000	2,436	$ 2,622,800	$ 63,900	(CCF04) COMFAMA	$ 2,622,796	$ 105,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693,600
CC 1003402452	ALINA ESTHER RESTAN MORALES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,477,325	$ 396,400	(EPS010) EPS SURA	$ 2,477,325	$ 99,100	2,436	$ 2,477,325	$ 60,400	(CCF04) COMFAMA	$ 2,477,332	$ 99,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655,000
CC 1005418989	MARIA CAMILA MENESES ATENCIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,161,325	$ 345,900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2,161,325	$ 86,500	2,436	$ 2,161,325	$ 52,700	(CCF04) COMFAMA	$ 2,161,333	$ 86,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571,600
CC 1005512699	JHAIR DAVID GUERRERO ARRIETA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,578,025	$ 412,500	(EPS010) EPS SURA	$ 2,578,025	$ 103,100	2,436	$ 2,578,025	$ 62,800	(CCF04) COMFAMA	$ 2,578,036	$ 103,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681,200
CC 1005660699	WENDY CAROLINA GOMEZ PEREZ	01	00										X				X			0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1,050,544	$ 168,100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1,050,544	$ 42,100	0,000	$ 1,050,544	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1,050,544	$ 42,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252,300
CC 1005660699	WENDY CAROLINA GOMEZ PEREZ	01	00								X		X							0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 842,982	$ 134,900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 842,982	$ 33,800	2,436	$ 842,982	$ 20,500	(CCF04) COMFAMA	$ 842,982	$ 33,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223,100
CC 1007140629	MONICA JOHANNA DONATO HERNANDEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,420,375	$ 387,300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2,420,375	$ 96,800	2,436	$ 2,420,375	$ 58,900	(CCF04) COMFAMA	$ 2,420,388	$ 96,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640,100
CC 1007290833	YENIFER ARROYAVE GAVIRIA	01	00										X		X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116,728	$ 18,700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 116,728	$ 4,200	0,000	$ 116,728	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116,728	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23,400
CC 1007290833	YENIFER ARROYAVE GAVIRIA	01	00								X		X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2,299,897	$ 368,000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2,299,897	$ 92,000	2,436	$ 2,299,897	$ 56,100	(CCF04) COMFAMA	$ 2,299,881	$ 92,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608,100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 06/02/2026

Empresa NI811035319
PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE SAS

Planilla Nro: 83507166

Periodo Cotización: enero de 2026

Periodo Servicio: febrero de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007406574	FRANCISCO JAVIER HENAO SANCHEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.621.750	$ 419.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.621.750	$ 104.900	2,436	$ 2.621.750	$ 63.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.621.749	$ 104.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.200
CC 1007425305	YENNY MARYORY MARIN ALZATE	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.728	$ 18.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 116.728	$ 4.700	0,000	$ 116.728	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116.728	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1007425305	YENNY MARYORY MARIN ALZATE	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 7.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.364	$ 0	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100
CC 1007425305	YENNY MARYORY MARIN ALZATE	01	00								X									0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.971.597	$ 315.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.971.597	$ 78.900	2,436	$ 1.971.597	$ 48.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.971.599	$ 78.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.400
CC 1010095486	MARIA YANCELLY QUINTERO AGUDELO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.225.850	$ 356.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.225.850	$ 89.100	2,436	$ 2.225.850	$ 54.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.225.838	$ 89.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.700
CC 1018096789	MERCY DALINDA RODRIGUEZ MURILLO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.440.650	$ 390.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.440.650	$ 97.700	2,436	$ 2.440.650	$ 59.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.440.662	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 645.500
CC 1022123037	SANDRA PATRICIA QUINTERO DAVILA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.482.775	$ 397.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.482.775	$ 99.400	2,436	$ 2.482.775	$ 60.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.482.785	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.600
CC 1022825984	CAROLINA MONTOYA OSORIO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.196.175	$ 351.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.196.175	$ 87.900	2,436	$ 2.196.175	$ 53.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.196.178	$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.700
CC 1027549310	WILLIAM ANDRES PADILLA BLANQUICET	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.485.025	$ 397.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.485.025	$ 99.500	2,436	$ 2.485.025	$ 60.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.485.031	$ 99.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 657.300
CC 1033368505	OLVER SOLAR HERRERA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.214.275	$ 354.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.214.275	$ 88.600	2,436	$ 2.214.275	$ 54.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.214.259	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.500
CC 1035878567	FREDY ANDRES AGUIRRE ORREGO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.541.700	$ 406.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.541.700	$ 101.700	2,436	$ 2.541.700	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.541.680	$ 101.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 672.100
CC 1035918097	ELIZABETH SANCHEZ GIRALDO	01	00	X							X		X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.778.625	$ 284.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.778.625	$ 71.100	2,436	$ 1.778.625	$ 43.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.388.474	$ 95.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.300
CC 1036253320	SANTIAGO SANTA GARCIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.987.450	$ 318.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.987.450	$ 79.500	2,436	$ 1.987.450	$ 48.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.987.457	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.500
CC 1036264040	DAHIANA ANDREA FRANCO GIRALDO	19	00								X									0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 210.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.600
CC 1036396183	JENIFER ANDREA BETANCUR SERNA	01	00										X				X			0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.054.619	$ 168.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.054.619	$ 42.200	0,000	$ 1.054.619	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.054.619	$ 42.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.200
CC 1036396183	JENIFER ANDREA BETANCUR SERNA	01	00								X		X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.375.453	$ 220.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.375.453	$ 55.100	2,436	$ 1.375.453	$ 33.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.375.453	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.900
CC 1036397437	DAVID ANTONIO MARTINEZ QUINTERO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.147.350	$ 343.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.147.350	$ 85.900	2,436	$ 2.147.350	$ 52.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.147.366	$ 85.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.800
CC 1036782894	ANDRES FELIPE RIOS PATIÑO	01	00										X				X			0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 1.204.500	$ 192.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.204.500	$ 48.200	0,000	$ 1.204.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.204.500	$ 48.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200
CC 1036782894	ANDRES FELIPE RIOS PATIÑO	01	00								X		X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 2.220.300	$ 355.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.220.300	$ 88.800	2,436	$ 2.220.300	$ 54.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.220.300	$ 88.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.200
CC 1036927725	JAIDER MARTIN RESTREPO HURTADO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.413.050	$ 386.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.413.050	$ 96.600	2,436	$ 2.413.050	$ 58.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.413.053	$ 96.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.100
CC 1036933187	ALVARO JAVIER CARDONA HERRERA	01	00										X				X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 640.575	$ 102.500	(EPS010) EPS SURA	$ 640.575	$ 25.700	0,000	$ 640.575	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 640.575	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.900
CC 1036933187	ALVARO JAVIER CARDONA HERRERA	01	00								X		X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 2.031.509	$ 325.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.031.509	$ 81.300	2,436	$ 2.031.509	$ 49.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.031.509	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.200
CC 1036934692	LUIS FABIAN MORALES SANCHEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.452.550	$ 392.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.452.550	$ 98.200	2,436	$ 2.452.550	$ 59.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.452.564	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 648.700
CC 1036936696	ADRIANA MARIA ARROYAVE GARCIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.215.950	$ 354.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.215.950	$ 88.700	2,436	$ 2.215.950	$ 54.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.215.956	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.000
CC 1036937742	MAIRA ALEJANDRA BOTERO HINCAPIE	01	00										X				X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 366.333	$ 58.700	(EPS010) EPS SURA	$ 366.333	$ 14.700	0,000	$ 366.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 366.333	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.100
CC 1036937742	MAIRA ALEJANDRA BOTERO HINCAPIE	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 3.063.319	$ 490.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.063.319	$ 122.600	2,436	$ 3.063.319	$ 74.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.063.319	$ 122.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 810.100
CC 1036944182	DERLY PAOLA ORTEGA PEREZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.183.000	$ 509.300	(EPS010) EPS SURA	$ 3.183.000	$ 127.400	2,436	$ 3.183.000	$ 77.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.183.000	$ 127.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 841.700
CC 1036947875	DANIELA GARCIA JARAMILLO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.869.525	$ 299.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.869.525	$ 74.800	2,436	$ 1.869.525	$ 45.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.869.521	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.400
CC 1036954046	NATALY JOHANA CEBALLOS ATEHORTUA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.452.550	$ 552.500	(EPS010) EPS SURA	$ 3.452.550	$ 138.200	2,436	$ 3.452.550	$ 84.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.452.547	$ 138.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.100
CC 1036954140	JHOAN ESTEVAN VALENCIA GRANADA	01	00										X		X					0	29	29	29	28	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,000	$ 1.750.905	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.300
CC 1036954140	JHOAN ESTEVAN VALENCIA GRANADA	01	00																	0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 500.000	$ 80.000	(EPS010) EPS SURA	$ 500.000	$ 20.000	2,436	$ 500.000	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 500.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.200
CC 1036957371	LAURA CAROLINA MEJIA GARCIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.403.425	$ 384.600	(EPS003) SALUD TOTAL EPS	$ 2.403.425	$ 96.200	2,436	$ 2.403.425	$ 58.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.403.436	$ 96.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 835.600
CC 1037445681	BRAULIO ESTEBAN CHAVARRIA CHAVARRIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.705.975	$ 433.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.705.975	$ 108.300	2,436	$ 2.705.975	$ 66.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.705.993	$ 108.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 715.600
CC 1037972452	YEIDER ARLEY GIRALDO LOPEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.178.825	$ 348.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.178.825	$ 87.200	2,436	$ 2.178.825	$ 53.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.178.842	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.200
CC 1038802607	ANA PAOLA ASPRILLA IBARGUEN	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.370.250	$ 379.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.370.250	$ 94.900	2,436	$ 2.370.250	$ 57.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.370.249	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.900
CC 1040037300	YURY TATIANA GARCIA OSORIO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.516.700	$ 402.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.516.700	$ 100.700	2,436	$ 2.516.700	$ 61.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.516.695	$ 100.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.500
CC 1040046654	ESTEFANIA GRANDA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.344.300	$ 375.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.344.300	$ 93.800	2,436	$ 2.344.300	$ 57.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.344.287	$ 93.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 06/02/2026

Empresa NI811035319
PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE SAS

Planilla Nro: 83507166

Periodo Cotización: enero de 2026

Periodo Servicio: febrero de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1040049146	ANA CRISTINA MEJIA RESTREPO	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.406.000	$ 705.300	(EPS010) EPS SURA	$ 4.406.000	$ 176.400	2,436	$ 4.406.000	$ 107.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.406.000	$ 176.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.165.500
CC 1040504332	DELIA ESTER SEÑA SOLENO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.173.500	$ 347.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.173.500	$ 87.000	2,436	$ 2.173.500	$ 53.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.173.490	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.800
CC 1040873061	SEBASTIAN MARTINEZ CARDONA	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.906	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1041258622	KAROL ANDREA PERALTA PEREIRA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.200
CC 1041258622	KAROL ANDREA PERALTA PEREIRA	01	00											X						0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 466.908	$ 18.700	0,000	$ 466.908	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 466.908	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.500
CC 1041258622	KAROL ANDREA PERALTA PEREIRA	01	00												X					0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 758.726	$ 121.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 758.726	$ 30.400	0,000	$ 758.726	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 758.726	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.800
CC 1041258622	KAROL ANDREA PERALTA PEREIRA	01	00													X				0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 14.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1041258622	KAROL ANDREA PERALTA PEREIRA	01	00								X					X				0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 350.181	$ 56.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 350.181	$ 14.100	0,000	$ 350.181	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 350.181	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.200
CC 1041324029	JULIANA MARCELA HENAO RIVERA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.162.600	$ 346.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.162.600	$ 86.600	2,436	$ 2.162.600	$ 52.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.162.607	$ 86.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.000
CC 1041329520	TATIANA ANDREA QUICENO TASAMA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.416.800	$ 386.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.416.800	$ 96.700	2,436	$ 2.416.800	$ 58.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.416.807	$ 96.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 639.000
CC 1042767350	DIANA MARCELA CUADROS MESA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.401.850	$ 384.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.401.850	$ 96.100	2,436	$ 2.401.850	$ 58.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.401.864	$ 96.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.100
CC 1045048821	HERNAN DARIO JARAMILLO VILLAN	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.125.825	$ 340.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.125.925	$ 85.100	2,436	$ 2.125.925	$ 51.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.125.917	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.200
CC 1045424800	YOLADYS RAMIREZ TORREGLOSA	01	00											X						0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 58.364	$ 7.100	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 0	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100
CC 1045424800	YOLADYS RAMIREZ TORREGLOSA	01	00								X									0	29	29	29	29	(231001) COLFONDOS	$ 2.072.175	$ 331.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.072.175	$ 82.900	2,436	$ 2.072.175	$ 50.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.072.179	$ 82.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.900
CC 1063074289	RAFAEL ANTONIO CARVAJAL ATENCIO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.533.175	$ 405.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.533.175	$ 101.400	2,436	$ 2.533.175	$ 61.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.533.182	$ 101.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.000
CC 1063276466	SANTIAGO PEREZ DIAZ	01	00	X							X		X							0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 1.600.725	$ 256.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.725	$ 64.100	2,436	$ 1.600.725	$ 39.000	(CCF04) COMFAMA	$ 3.078.554	$ 123.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.500
CC 1064987767	CLAUDIA PATRICIA OSUNA PESTANA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.169.650	$ 347.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.169.650	$ 86.800	2,436	$ 2.169.650	$ 52.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.169.651	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.700
CC 1068814412	LUIS MIGUEL PAYAREZ CARDENAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.304.375	$ 368.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.304.375	$ 92.200	2,436	$ 2.304.375	$ 56.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.304.300	$ 92.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.300
CC 1068900554	MARIA SOFIA ALFONSO MORENO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.337.875	$ 374.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.337.875	$ 93.600	2,436	$ 2.337.875	$ 57.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.337.856	$ 93.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.300
CC 1071428410	SANTIAGO FELIPE MURILLO OQUENDO	01	00										X				X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 466.908	$ 18.700	0,000	$ 466.908	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.200
CC 1071426410	SANTIAGO FELIPE MURILLO OQUENDO	01	00								X		X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.874.450	$ 300.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.874.450	$ 75.000	2,436	$ 1.874.450	$ 45.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.874.450	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.700
CC 1073985770	DIGNO JAVIER ESPITIA OSPINO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.196.750	$ 351.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.196.750	$ 87.900	2,436	$ 2.196.750	$ 53.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.196.750	$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.900
CC 1085040356	ALEX ISRAEL VANEGAS ALFARO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.332.800	$ 373.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.332.800	$ 93.400	2,436	$ 2.332.800	$ 56.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.332.761	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.000
CC 1094267200	YOHANA ROSIO JAIMES VELANDIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.886.350	$ 621.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.886.350	$ 155.500	2,436	$ 3.886.350	$ 94.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.886.334	$ 155.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.027.600
CC 1098704174	DEYZI PABON RANGEL	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.268.975	$ 363.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.268.975	$ 90.800	2,436	$ 2.268.975	$ 55.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.268.854	$ 90.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.000
CC 1125525513	BRIAN GABRIEL HERAZO COVA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.118.150	$ 339.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.118.150	$ 84.800	2,436	$ 2.118.150	$ 51.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.118.159	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.200
CC 1126245069	ORIANA JHOLIBETH CERVANTES AMAYA	01	00											X						0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.692.542	$ 270.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.692.542	$ 67.800	0,000	$ 1.692.542	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.692.542	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.700
CC 1126245069	ORIANA JHOLIBETH CERVANTES AMAYA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 2.400	2,436	$ 58.364	$ 1.500	(CCF04) COMFAMA	$ 376.308	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400
CC 1128405868	LUZ NEDI NOHAVA PEREZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.900.150	$ 304.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.900.150	$ 76.100	2,436	$ 1.900.150	$ 46.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.900.171	$ 76.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 502.600
CC 1146436575	HAYDIELSON GOMEZ ARANGO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.159.700	$ 345.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.159.700	$ 86.400	2,436	$ 2.159.700	$ 52.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.159.701	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.100
CC 1193030976	MAYERLIN PEREZ PEREZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.107.950	$ 337.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.107.950	$ 84.400	2,436	$ 2.107.950	$ 51.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.107.970	$ 84.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.500
CC 1232405030	ZANDRA ELIZABETH VILLABONA MOLINA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.056.975	$ 329.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.056.975	$ 82.300	2,436	$ 2.056.975	$ 50.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.056.955	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.000
CC 13196065	RAMON EMIRO SALAZAR BALLESTEROS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.166.925	$ 346.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.166.925	$ 86.700	2,436	$ 2.166.925	$ 52.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.166.905	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.000
CC 15383815	WILLIAM FABIO MARULANDA ROJAS	01	00										X		X					0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 291.818	$ 46.700	(EPS010) EPS SURA	$ 291.818	$ 11.700	0,000	$ 291.818	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 291.818	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400
CC 15383815	WILLIAM FABIO MARULANDA ROJAS	01	00								X		X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 2.103.058	$ 336.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.103.058	$ 84.200	2,436	$ 2.103.058	$ 51.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.103.065	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.200
CC 15434131	MANUEL DARIO MUÑOZ BEDOYA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.285.800	$ 365.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.285.800	$ 91.500	2,436	$ 2.285.800	$ 55.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.285.798	$ 91.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.500
CC 15435408	JOHN MARIO BUITRAGO ALVAREZ	01	00										X				L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 60.000	$ 9.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 60.000	$ 2.400	0,000	$ 60.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 60.000	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Empresa NI811035319

Pagado: 06/02/2025 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE SAS | Planilla Nro: 83507166 | Periodo Cotización: enero de 2026 | Periodo Servicio: febrero de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 15435408	JOHN MARIO BUITRAGO ALVAREZ	01	00								X		X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2,677,978	$ 428,500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2,677,978	$ 107,200	2,436	$ 2,677,978	$ 65,300	(CCF04) COMFAMA	$ 2,677,978	$ 107,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 708,200
CC 15437330	HECTOR IVAN SIERRA HENAO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,253,675	$ 360,600	(EPS010) EPS SURA	$ 2,253,675	$ 90,200	2,436	$ 2,253,675	$ 54,900	(CCF04) COMFAMA	$ 2,253,680	$ 90,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595,900
CC 15437683	OSCAR HERNAN GARZON GALLEGO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3,140,875	$ 502,600	(EPS010) EPS SURA	$ 3,140,875	$ 125,700	2,436	$ 3,140,875	$ 76,600	(CCF04) COMFAMA	$ 3,140,683	$ 125,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 830,600
CC 15438094	JESUS ALIRIO HERRERA ORTIZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,750,200	$ 440,100	(EPS010) EPS SURA	$ 2,750,200	$ 110,100	2,436	$ 2,750,200	$ 67,000	(CCF04) COMFAMA	$ 2,750,203	$ 110,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 727,500
CC 15440755	HERNAN DARIO HERRERA HURTADO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3,113,125	$ 486,100	(EPS010) EPS SURA	$ 3,113,125	$ 124,600	2,436	$ 3,113,125	$ 75,900	(CCF04) COMFAMA	$ 3,113,102	$ 124,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 823,200
CC 15442678	JORGE WILMAR LOAIZA SERNA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,344,250	$ 375,100	(EPS010) EPS SURA	$ 2,344,250	$ 93,800	2,436	$ 2,344,250	$ 57,200	(CCF04) COMFAMA	$ 2,344,250	$ 93,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619,900
CC 15446722	RUBEN ANDRES GARZON GALLEGO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,719,975	$ 435,200	(EPS010) EPS SURA	$ 2,719,975	$ 108,800	2,436	$ 2,719,975	$ 66,300	(CCF04) COMFAMA	$ 2,719,974	$ 108,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 719,100
CC 15448797	DIDIER DARIO ARENAS ECHEVERRI	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,516,700	$ 402,700	(EPS010) EPS SURA	$ 2,516,700	$ 100,700	2,436	$ 2,516,700	$ 61,400	(CCF04) COMFAMA	$ 2,516,695	$ 100,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665,500
CC 21698266	MARIA ELENA HIGUITA LONDOÑO	01	00											X						0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175,091	$ 28,100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 175,091	$ 7,100	0,000	$ 175,091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 175,091	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35,200
CC 21698266	MARIA ELENA HIGUITA LONDOÑO	01	00	X							X									0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,575,815	$ 252,200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1,575,815	$ 63,100	2,436	$ 1,575,815	$ 38,400	(CCF04) COMFAMA	$ 2,226,668	$ 89,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442,800
CC 21656096	LUZ MARINA VILLA HENAO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116,727	$ 14,100	(EPS010) EPS SURA	$ 116,727	$ 0	0,000	$ 116,727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116,727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14,100
CC 21656096	LUZ MARINA VILLA HENAO	01	00								X									0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2,316,850	$ 370,700	(EPS010) EPS SURA	$ 2,316,850	$ 92,700	2,436	$ 2,316,850	$ 56,800	(CCF04) COMFAMA	$ 2,316,852	$ 92,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612,800
CC 22012206	ANA TERESA BERNAL JARAMILLO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2,303,800	$ 368,700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2,303,800	$ 92,200	2,436	$ 2,303,800	$ 56,200	(CCF04) COMFAMA	$ 2,303,794	$ 92,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609,300
CC 32390685	ROSA OLIMPA GOMEZ GIRALDO	01	01														X			0	0	11	11	11	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 2,566,667	$ 102,700	0,000	$ 2,566,667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 2,566,667	$ 102,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205,400
CC 32390685	ROSA OLIMPA GOMEZ GIRALDO	01	01								X									0	0	19	19	19	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 4,790,334	$ 191,700	2,436	$ 4,790,334	$ 116,700	(CCF04) COMFAMA	$ 4,790,334	$ 191,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500,100
CC 39443001	MARIA EUGENIA CARDONA LOPEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,745,225	$ 438,300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2,745,225	$ 109,800	2,436	$ 2,745,225	$ 68,900	(CCF04) COMFAMA	$ 2,745,220	$ 109,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 726,600
CC 39446463	LUZ DARY OSORIO GARCIA	01	00										X				X			0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1,108,907	$ 177,500	(EPS010) EPS SURA	$ 1,108,907	$ 44,400	0,000	$ 1,108,907	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1,108,907	$ 44,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 266,300
CC 39446463	LUZ DARY OSORIO GARCIA	01	00										X	X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116,728	$ 18,700	(EPS010) EPS SURA	$ 116,728	$ 4,700	0,000	$ 116,728	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116,728	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23,400
CC 39446463	LUZ DARY OSORIO GARCIA	01	00								X		X							0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 736,822	$ 118,300	(EPS010) EPS SURA	$ 738,822	$ 29,600	2,436	$ 738,822	$ 18,100	(CCF04) COMFAMA	$ 738,822	$ 29,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195,600
CC 39446718	ANA ISABEL GARZON SANTA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,174,000	$ 347,900	(EPS010) EPS SURA	$ 2,174,000	$ 87,000	2,436	$ 2,174,000	$ 53,000	(CCF04) COMFAMA	$ 2,173,983	$ 87,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574,900
CC 39448829	NIDIA ELENA OROZCO GARCIA	01	00										X	X						0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175,091	$ 28,100	(EPS010) EPS SURA	$ 175,091	$ 7,100	0,000	$ 175,091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 175,091	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35,200
CC 39448829	NIDIA ELENA OROZCO GARCIA	01	00										X	X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116,728	$ 18,700	(EPS010) EPS SURA	$ 116,728	$ 4,700	0,000	$ 116,728	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116,728	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23,400
CC 39448829	NIDIA ELENA OROZCO GARCIA	01	00								X		X							0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,611,261	$ 257,900	(EPS010) EPS SURA	$ 1,611,261	$ 64,500	2,436	$ 1,611,261	$ 38,300	(CCF04) COMFAMA	$ 1,611,263	$ 64,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426,200
CC 39452367	LILIANA MARCELA ARENAS HENAO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4,655,825	$ 745,000	(EPS010) EPS SURA	$ 4,655,825	$ 186,300	2,436	$ 4,655,825	$ 113,500	(CCF04) COMFAMA	$ 4,655,830	$ 186,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,231,100
CC 39457085	OLGA BIBIANA CARDONA RIOS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3,480,125	$ 556,900	(EPS010) EPS SURA	$ 3,480,125	$ 139,300	2,436	$ 3,480,125	$ 84,800	(CCF04) COMFAMA	$ 3,480,126	$ 139,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 920,300
CC 39457442	MARIA LUCELLY AGUDELO MARTINEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,897,725	$ 303,700	(EPS010) EPS SURA	$ 1,897,725	$ 75,900	2,436	$ 1,897,725	$ 46,300	(CCF04) COMFAMA	$ 1,897,703	$ 75,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 502,000
CC 42644134	YENNY JOHANA ATEHORTUA QUINTERO	01	00											X						0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 583,636	$ 93,400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 583,636	$ 23,400	0,000	$ 583,636	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 583,636	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116,800
CC 42644134	YENNY JOHANA ATEHORTUA QUINTERO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 350,182	$ 56,100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 350,182	$ 14,100	2,436	$ 350,182	$ 6,800	(CCF04) COMFAMA	$ 350,182	$ 14,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92,900
CC 42644134	YENNY JOHANA ATEHORTUA QUINTERO	19	00		X															0	0	14	14	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 817,089	$ 102,200	2,436	$ 817,089	$ 20,000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122,200
CC 43190638	SINDY CATALINA BEDOYA RIVERA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116,728	$ 18,700	(EPS010) EPS SURA	$ 116,728	$ 4,700	0,000	$ 116,728	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116,728	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23,400
CC 43190638	SINDY CATALINA BEDOYA RIVERA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58,364	$ 7,100	(EPS010) EPS SURA	$ 58,364	$ 0	0,000	$ 58,364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58,364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7,100
CC 43190638	SINDY CATALINA BEDOYA RIVERA	01	00								X									0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1,918,097	$ 306,900	(EPS010) EPS SURA	$ 1,918,097	$ 75,800	2,436	$ 1,918,097	$ 46,800	(CCF04) COMFAMA	$ 1,918,078	$ 76,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 507,300
CC 43210885	CLAUDIA MARIA VANEGAS AYALA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6,547,725	$ 1,047,700	(EPS010) EPS SURA	$ 6,547,725	$ 262,000	2,436	$ 6,547,725	$ 159,600	(CCF04) COMFAMA	$ 6,547,730	$ 262,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,731,300
CC 43267746	NANCY STELLA GALLEGO GUZMAN	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6,652,825	$ 1,064,500	(EPS010) EPS SURA	$ 6,652,825	$ 266,200	2,436	$ 6,652,825	$ 162,100	(CCF04) COMFAMA	$ 6,652,830	$ 266,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,758,900
CC 43274640	CAROLINA ALVAREZ ROJAS	01	00										X				X			0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 3,366,000	$ 572,400	(EPS010) EPS SURA	$ 3,366,000	$ 134,700	0,000	$ 3,366,000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 3,366,000	$ 134,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 841,800
CC 43274640	CAROLINA ALVAREZ ROJAS	01	00								X		X							0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 6,282,175	$ 1,068,200	(EPS010) EPS SURA	$ 6,282,175	$ 251,300	2,436	$ 6,282,175	$ 153,100	(CCF04) COMFAMA	$ 6,282,180	$ 251,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,723,900
CC 43491460	MARISA YANETH ACEVEDO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,356,425	$ 377,100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2,356,425	$ 94,300	2,436	$ 2,356,425	$ 57,500	(CCF04) COMFAMA	$ 2,356,439	$ 94,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623,200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 06/02/2026

Empresa NI811035319
PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE SAS

Planilla Nro: 83507166

Periodo Cotización: enero de 2026

Periodo Servicio: febrero de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43858942	ALBA NORA CARMONA SANCHEZ	01	00								X		X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.434.725	$ 389.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.434.725	$ 97.400	2,436	$ 2.434.725	$ 59.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.434.714	$ 97.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.800
CC 70468328	MANUEL JOSE RAMIREZ DAZA	01	00								X		X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.516.700	$ 402.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.516.700	$ 100.700	2,436	$ 2.516.700	$ 61.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.516.695	$ 100.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 685.500
CC 70729045	JOHN FREDY SALAZAR AGUIRRE	01	00										X				X				0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 715.331	$ 114.500	(EPS010) EPS SURA	$ 715.331	$ 28.700	0,000	$ 715.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 715.331	$ 28.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.900
CC 70729045	JOHN FREDY SALAZAR AGUIRRE	01	00								X		X								0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.938.370	$ 310.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.938.370	$ 77.600	2,436	$ 1.938.370	$ 47.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.938.370	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.700
CC 71759007	JUAN FERNANDO GIRALDO ALVAREZ	01	00										X				L				0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 73.000	$ 11.700	(EPS010) EPS SURA	$ 73.000	$ 3.000	0,000	$ 73.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 73.000	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.700
CC 71759007	JUAN FERNANDO GIRALDO ALVAREZ	01	00								X		X								0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.807.744	$ 449.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.807.744	$ 112.400	2,436	$ 2.807.744	$ 68.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.807.744	$ 112.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.500
CC 71779352	FRANCISCO JAVIER YEPES GARCIA	01	00	X									X								0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.034.950	$ 325.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.034.950	$ 81.400	2,436	$ 2.034.950	$ 49.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.034.963	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538.000
CC 98473836	DUMAR ALEXANDER NARANJO RIOS	01	00								X		X								0	30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 3.191.400	$ 510.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.191.400	$ 127.700	2,436	$ 3.191.400	$ 77.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.191.398	$ 127.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 843.600
CC 98764620	JHON FREDY ALVAREZ ROJAS	01	00								X		X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.787.900	$ 1.324.100	(EPS010) EPS SURA	$ 7.787.900	$ 311.500	2,436	$ 7.787.900	$ 189.800	(CCF04) COMFAMA	$ 7.787.910	$ 311.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.137.100
CE 8063112	LUIS ALEXIS ACOSTA RON	01	00								X		X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.009.550	$ 321.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.009.550	$ 80.400	2,436	$ 2.009.550	$ 49.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.009.562	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.400
PT 2922424	DENIS HORACIO PALMA MONASTERIO	01	00								X		X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.594.825	$ 415.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.594.825	$ 103.800	2,436	$ 2.594.825	$ 63.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.594.821	$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.100
PT 5623306	RONNY JOSE PAZO CABELLO	01	00										X				X				0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 457.282	$ 73.200	(EPS010) EPS SURA	$ 457.282	$ 18.300	0,000	$ 457.282	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 457.282	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.800
PT 5623306	RONNY JOSE PAZO CABELLO	01	00								X		X								0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.843.962	$ 295.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.843.962	$ 73.800	2,436	$ 1.843.962	$ 45.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.843.962	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.700
PT 5927007	MARLENE COROMOTO CANELONES PINTO	01	00								X		X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.121.000	$ 339.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.121.000	$ 84.900	2,436	$ 2.121.000	$ 51.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.120.982	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 270.738.378	$ 282.414.278	$ 282.414.278	$ 281.725.963	$ 43.483.600	$ 11.654.700	$ 6.333.400	$ 10.939.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.410.900	$ 0	$ 72.410.900

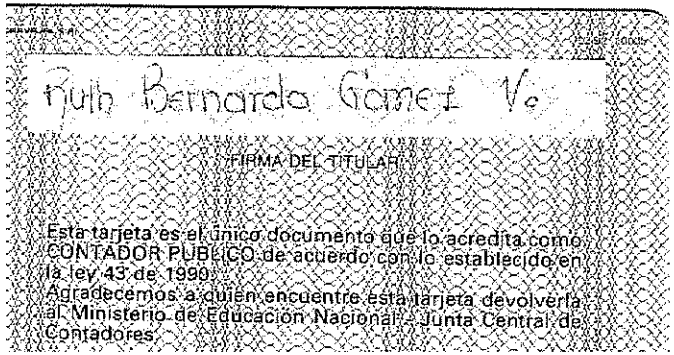
Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.









Copia cédula y tarjeta profesional de contador de **RUTH BERNARDA GÓMEZ VALENCIA**, para adjuntar a certificado expedido a la entidad **PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S** el 11 de febrero de 2026.

CERTIFICACIÓN

REF.: Certificación aportes Parafiscales

Ruth Bernarda Gómez Valencia, portadora de la cédula de ciudadanía número 39.437.320 de Rionegro, acreditada como Contadora Pública con la Tarjeta Profesional No. 21.065-T, ante la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisora Fiscal de PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S Nit 811.035.319-7, certifica que:

Verificados los registros y soportes contables puedo afirmar que, a la fecha, la empresa se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales y de seguridad social.

Certifico, además, que la compañía se encuentra exonerada de aportes al ICBF, Sena y aportes a salud, de conformidad con el Art. 114-1 del Estatuto Tributario Nacional

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Para constancia firmo y adjunto copia de la Tarjeta Profesional.

Fecha de expedición: 11 de febrero de 2026.

Ruth Bernarda Gómez V.

RUTH BERNARDA GÓMEZ V.
Contadora Pública Titulada U. De M.
T.P. 21.065-T C.C. 39.437.320 de Rionegro.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA6955068852058506

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH BERNARDA GOMEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39437320 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 21065-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

invima — Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Alcaldía de Rionegro — Departamento de Antioquia

CIUDAD: Rionegro FECHA: 2/14/2025 ACTA N°: 05-615-01- 1756

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Subsecretaria de Salud Pública

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Productos alimenticios Sol de oriente

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento: 811035379

*PLACA DEL VEHÍCULO: FIW894 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: FIW894

TELÉFONOS: 3126752062

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: Hectorsierra@hotmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Diagonal 50B #43-54

*DEPARTAMENTO: Antioquia *MUNICIPIO: Rionegro

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [ ] Moto [ ] Otro [ ] Cuál:

*MARCA: Nissan *MODELO: 2023 *COLOR: Blanco

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Carga seca

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [ ] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-D 5:00am-7:00pm *NÚMERO DE TRABAJADORES: 2 Personas

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año 04/12/2024	FAVORABLE	Y	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [ ] Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	13	6,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0		C

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	6,5	0	
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta

4	**SANEAMIENTO**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	crítico
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0	se evidencia falta de limpieza profunda al interior del vehiculo	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7,5	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	**REQUISITOS HIGIENICOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	crítico
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
92,5%	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos evaluar sea identificado como crítico calificado como Inaceptable (I), independient del porcentaje de cumplimiento obtenido, e CONCEPTO SANITARIO a emitir ser DESFAVORABLE y se procederá a aplicar l MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X No | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de Noviembre del año 2025 en la Ciudad de Rionegro.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA: Natalia G.	FIRMA: Paula Duque.
NOMBRE: Natalia Gómez	NOMBRE: Paula Duque.
CÉDULA: 1036947796	CÉDULA: 1036932295
CARGO: Ingeniera de Alimentos	CARGO: Administrador Sanitario
INSTITUCIÓN: Subsecretaria de Salud pública	INSTITUCIÓN: Subsecretaria Salud pública.

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Hector Ivan Sierra	NOMBRE:
CÉDULA: 15423730.	CÉDULA:
CARGO: Mantenimiento	CARGO:

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2025009766

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20211257 **RADICACION:** 20251056561 **FECHA:** 2025/03/07

REGISTRO No.: NSA-0011182-2021 **VIGENCIA:** 2031/09/16

ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° 2021040580 del 16 de Septiembre de 2021, el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, concedió Notificación Sanitaria N° NSA-0011182-2021 para FABRICAR y VENDER el producto PANES Y CALADOS VARIEDADES, PANES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN QUESO, 7. PAN LECHE, 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13.
PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. PAN CAIMAN CON QUESO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT QUESO, 19. CROISSANT CHOCOLATE, 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN FINAS HIERBAS, 23. PAN MANTEQUILLA, 24. PAN YOGURT, 25. PAN NUECES, 26. PAN MAZORCA DULCE. PANES DULCES: 27. GOLOSOL, 28. PAN DE CHOCOLATE, 29. PAN FRUTOS ROJOS, 30. PAN
FRUTOS DESHIDRATADOS, 31. PAN CANELA, 32. PAN DULCE AVENA Y LINAZA. PANES CALADOS: 33. TOSTADAS, 34. MINITOSTADAS, 35. TOSTADAS INTEGRALES, 36. TOSTADAS MANTEQUILLA, 37. TOSTADAS QUESO. 38. TOSTADAS CHOCOLATE, 39. TOSTADAS FINAS HIERBAS, 40. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 41. TOSTADA EN POLVO, 42. TROCILLOS, 43. BIZCOCHOS., marca: KOBA, HORNEADITOS, LA VAQUITA, EURO, MERCADOS MADRID, MERCADOS MERKEPAISA, MERCADOS Y CARNES OR, SOL DE ORIENTE, SUPERORIENTE, TULIPAN, SIMONA, ALMIN, a favor de PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA.

Mediante Resolución N° 2022002056 de fecha 21 de Enero de 2022, el INVIMA revocó parcialmente la Resolución 2021040580 del 16 de septiembre de 2021 en su artículo primero, en lo referente a la denominación del producto quedando en adelante: PANES VARIEDADES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "PAN QUESO", 7. PAN CON LECHE NOMBRE FANTASÍA "PAN LECHE", 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13. PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. PAN CAIMAN CON QUESO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT QUESO", 19. PAN CROISSANT CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT CHOCOLATE", 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN CON FINAS HIERBAS, 23. PAN SABOR A MANTEQUILLA, 24. PAN SABOR A YOGURT, 25. PAN CON NUECES, 26. PAN CON HARINA DE MAÍZ DULCE NOMBRE DE FANTASÍA "PAN MAZORCA DULCE". PANES DULCES: 27. GOLOSOL, 28. PAN CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "PAN CHOCOLATE", 29. PAN CON FRUTOS ROJOS, 30. PAN CON FRUTOS DESHIDRATADOS, 31. PAN CON CANELA, 32. PAN DULCE CON AVENA Y LINAZA, PANES CALADOS: 33. TOSTADAS, 34. MINITOSTADAS, 35. TOSTADAS INTEGRALES, 36. TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA, 37. TOSTADAS CON SABOR A QUESO. 38. TOSTADAS CON CHOCOLATE, 39. TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, 40. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 41. TOSTADA EN POLVO, 42. TROCILLOS, 43. BIZCOCHOS

Mediante RESOLUCION Nro. 2022022554, del 15 de Julio de 2022, El Invima MODIFICO La Resolución que concedió Notificación Sanitaria No. NSA-0011182-2021 , a favor de TITULAR(ES): PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA,
En el sentido de autorizar:
1.Modificación de marca comercial por adición de: FUNDACION ALIMENTARTE, FUNDACOOP, NUTRICERES.
2.Modificación del nombre del producto por adición de variedades, quedando en adelante autorizada: PANES VARIEDADES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "PAN QUESO", 7. PAN CON LECHE NOMBRE FANTASÍA "PAN LECHE", 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13. PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. PAN CAIMAN CON QUESO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT QUESO", 19. PAN CROISSANT CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT CHOCOLATE", 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN CON FINAS HIERBAS, 23. PAN SABOR A MANTEQUILLA, 24. PAN SABOR A YOGURT, 25. PAN CON NUECES, 26. PAN CON HARINA DE MAÍZ DULCE NOMBRE DE FANTASÍA "PAN MAZORCA DULCE", 27. PAN MOGOLLA NOMBRE FANTASÍA "MOGOLLA BLANCA", 28. PAN DANES, 29. PAN BAGUETTE. PANES DULCES: 30. GOLOSOL, 31. PAN CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "PAN CHOCOLATE", 32. PAN CON FRUTOS ROJOS, 33. PAN CON FRUTOS DESHIDRATADOS, 34. PAN CON CANELA, 35. PAN DULCE CON AVENA Y LINAZA, 36, PAN BRIOCH, 37, PAN DULCE CON CERNIDO DE GUAYABA, 38. PAN NAVIDEÑO. PANES CALADOS: 39. TOSTADAS, 40. MINITOSTADAS, 41. TOSTADAS INTEGRALES, 42. TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA, 43. TOSTADAS CON SABOR A QUESO. 44. TOSTADAS CON CHOCOLATE, 45. TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, 46. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 47. TOSTADA EN POLVO, 48. TROCILLOS, 49. BIZCOCHOS. 50. TROCILLOS INTEGRALES MULTIGRANOS Y SEMILLAS,

51. CALADO DULCE Y CROCANTE SABOR A MANTEQUILLA.
En consecuencia, se adicionan las composiciones de las nuevas variedades, así:
27. PAN MOGOLLA NOMBRE FANTASÍA "MOGOLLA BLANCA": Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), azúcar refinada, margarina vegetal, sal, levadura, mejorador de masa (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos ácido ascórbico), emulsificantes (mono y digliceridos), propionato de calcio (conservante), ácido láctico (acidulante).
28. PAN DANES: Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), margarina vegetal, azúcar refinada, leche en polvo, sal, ajonjolí, levadura, mejorador de masa (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos, ácido ascórbico), propionato de calcio (conservante), ácido láctico (acidulante), sabor artificial a mantequilla.
36, PAN BRIOCH: Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), margarina vegetal, azúcar refinada, leche en polvo, sal, levadura,
mejorador de masa (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos ácido ascórbico), emulsificantes (mono y digliceridos), propionato de calcio (conservante), ácido láctico (acidulante), sabor artificial a leche-vainilla-almendra.
37, PAN DULCE CON CERNIDO DE GUAYABA: Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), margarina vegetal, azúcar refinada, mermelada de guayaba (pulpa de guayaba, azúcar, agua, espesantes (fécula (maíz y arroz)), acidulante (ácido cítrico), conservantes (benzoato de sodio y sorbato de potasio), colorantes artificiales (rojo N.6, amarillo N.5, amarillo N.6, azul N.1), sal, levadura, mejorador de masa (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos ácido ascórbico), emulsificantes (mono y digliceridos), propionato de calcio (conservante), ácido láctico
50. TROCILLOS INTEGRALES MULTIGRANOS Y SEMILLAS: Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), azúcar refinada, margarina vegetal, salvado de trigo, avena en hojuelas, ajonjolí, harina de maiz, coco deshidratado, linaza, leche entera en polvo, sal, levadura, polvo de hornear (leudante) (Almidón de maíz, Leudantes (bicarbonato de sodio, pirofosfato ácido de sodio, fosfato monocálcico)), sabor artificial a coco.

Que mediante radicado No. 20251056561 de fecha 2025/03/07 el Señor(a) CAROLINA ALVAREZ ROJAS actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

Solicitud de Modificación de razón social

Solicitud de Modificacion de Marca Comercial

Solicitud de Modificación del nombre del producto por adición de Variedad

Solicitud de Adición de Fabricante del Registro Sanitario

CONSIDERACIONES

Estudiada la modificación en curso, este despacho considera procedente no adicionar el fabricante: "2. Centro empresarial "Central de Bodegas" Km 2 Vía Belén - Rionegro. Bodegas 38 y 39. Vereda La Laja - Rionegro - Antioquia - Colombia". Debido a que en la solicitud de Modificacion solo se relaciona la direccion y/o lugar de ubicación, pero no se especifica la razon social del nuevo fabricante.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Notificación Sanitaria No. NSA-0011182-2021 , a favor de TITULAR(ES): PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA,

En el sentido de autorizar:

La Solicitud de Modificación de razón social quedando de ahora en adelante asi: PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S.

La Solicitud de Modificacion de Marca Comercial quedando de ahora en adelante asi:
SOL DE ORIENTE, SUPERORIENTE, TULIPAN, SIMONA, ALMIN, D1, HORNEADITOS, LA VAQUITA, EURO, MERCADOS
MADRID, MERCADOS Y CARNES OR, FUNDACION ALIMENTARTE, FUNDACOOP, NUTRICERES

La Solicitud de Modificación del nombre del producto por adición de Variedad quedando de ahora en adelante asi:
PANES VARIEDADES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "PAN QUESO", 7. PAN CON LECHE NOMBRE FANTASÍA "PAN LECHE", 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13. PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. CAIMANCITO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT QUESO", 19. PAN CROISSANT CON

CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT CHOCOLATE", 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN CON FINAS HIERBAS, 23. PAN SABOR A MANTEQUILLA, 24. PAN SABOR A YOGURT, 25. PAN CON NUECES, 26. PAN CON HARINA DE MAÍZ DULCE NOMBRE DE FANTASÍA "PAN MAZORCA DULCE", 27. PAN MOGOLLA NOMBRE FANTASÍA "MOGOLLA BLANCA", 28. PAN DANES, 29. PAN ARTESANO.PANES DULCES: 30. GOLOSOL, 31. PAN CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "PAN CHOCOLATE", 32. PAN CON FRUTOS ROJOS, 33. PAN CON FRUTOS DESHIDRATADOS, 34. PAN CON CANELA, 35. PAN DULCE CON AVENA Y LINAZA, 36, PAN BRIOCHE, 37, PAN DULCE CON CERNIDO DE GUAYABA, 38. PAN NAVIDEÑO. PANES CALADOS: 39. TOSTADAS, 40. MINITOSTADAS, 41. TOSTADAS INTEGRALES, 42. TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA, 43. TOSTADAS CON SABOR A QUESO. 44. TOSTADAS CON CHOCOLATE, 45. TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, 46. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 47. TOSTADA EN POLVO, 48. TROCILLOS, 49. BIZCOCHOS. 50. TROCILLOS INTEGRALES MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 51. CALADO DULCE Y CROCANTE SABOR A MANTEQUILLA, 52. TOSTADAS CON HARINA DE ARROZ NOMBRE DE FANTASÍA "TOSTADAS DE ARROZ".

ARTICULO SEGUNDO: NEGAR La solicitud de adición del fabricante mencionado, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

ARTICULO TERCERO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 12 de Marzo de 2025

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
Fecha: 2025/03/12 19:50:56 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2025009766

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20211257 **RADICACION:** 20251056561 **FECHA:** 2025/03/07

REGISTRO No.: NSA-0011182-2021 **VIGENCIA:** 2031/09/16

ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° 2021040580 del 16 de Septiembre de 2021, el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, concedió Notificación Sanitaria N° NSA-0011182-2021 para FABRICAR y VENDER el producto PANES Y CALADOS VARIEDADES, PANES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN QUESO, 7. PAN LECHE, 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13.
PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. PAN CAIMAN CON QUESO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT QUESO, 19. CROISSANT CHOCOLATE, 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN FINAS HIERBAS, 23. PAN MANTEQUILLA, 24. PAN YOGURT, 25. PAN NUECES, 26. PAN MAZORCA DULCE. PANES DULCES: 27. GOLOSOL, 28. PAN DE CHOCOLATE, 29. PAN FRUTOS ROJOS, 30. PAN
FRUTOS DESHIDRATADOS, 31. PAN CANELA, 32. PAN DULCE AVENA Y LINAZA. PANES CALADOS: 33. TOSTADAS, 34. MINITOSTADAS, 35. TOSTADAS INTEGRALES, 36. TOSTADAS MANTEQUILLA, 37. TOSTADAS QUESO. 38. TOSTADAS CHOCOLATE, 39. TOSTADAS FINAS HIERBAS, 40. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 41. TOSTADA EN POLVO, 42. TROCILLOS, 43. BIZCOCHOS., marca: KOBA, HORNEADITOS, LA VAQUITA, EURO, MERCADOS MADRID, MERCADOS MERKEPAISA, MERCADOS Y CARNES OR, SOL DE ORIENTE, SUPERORIENTE, TULIPAN, SIMONA, ALMIN, a favor de PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA.

Mediante Resolución N° 2022002056 de fecha 21 de Enero de 2022, el INVIMA revocó parcialmente la Resolución 2021040580 del 16 de septiembre de 2021 en su artículo primero, en lo referente a la denominación del producto quedando en adelante: PANES VARIEDADES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "PAN QUESO", 7. PAN CON LECHE NOMBRE FANTASÍA "PAN LECHE", 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13. PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. PAN CAIMAN CON QUESO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT QUESO", 19. PAN CROISSANT CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT CHOCOLATE", 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN CON FINAS HIERBAS, 23. PAN SABOR A MANTEQUILLA, 24. PAN SABOR A YOGURT, 25. PAN CON NUECES, 26. PAN CON HARINA DE MAÍZ DULCE NOMBRE DE FANTASÍA "PAN MAZORCA DULCE". PANES DULCES: 27. GOLOSOL, 28. PAN CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "PAN CHOCOLATE", 29. PAN CON FRUTOS ROJOS, 30. PAN CON FRUTOS DESHIDRATADOS, 31. PAN CON CANELA, 32. PAN DULCE CON AVENA Y LINAZA, PANES CALADOS: 33. TOSTADAS, 34. MINITOSTADAS, 35. TOSTADAS INTEGRALES, 36. TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA, 37. TOSTADAS CON SABOR A QUESO. 38. TOSTADAS CON CHOCOLATE, 39. TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, 40. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 41. TOSTADA EN POLVO, 42. TROCILLOS, 43. BIZCOCHOS

Mediante RESOLUCION Nro. 2022022554, del 15 de Julio de 2022, El Invima MODIFICO La Resolución que concedió Notificación Sanitaria No. NSA-0011182-2021 , a favor de TITULAR(ES): PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA,
En el sentido de autorizar:
1.Modificación de marca comercial por adición de: FUNDACION ALIMENTARTE, FUNDACOOP, NUTRICERES.
2.Modificación del nombre del producto por adición de variedades, quedando en adelante autorizada: PANES VARIEDADES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "PAN QUESO", 7. PAN CON LECHE NOMBRE FANTASÍA "PAN LECHE", 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13. PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. PAN CAIMAN CON QUESO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT QUESO", 19. PAN CROISSANT CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT CHOCOLATE", 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN CON FINAS HIERBAS, 23. PAN SABOR A MANTEQUILLA, 24. PAN SABOR A YOGURT, 25. PAN CON NUECES, 26. PAN CON HARINA DE MAÍZ DULCE NOMBRE DE FANTASÍA "PAN MAZORCA DULCE", 27. PAN MOGOLLA NOMBRE FANTASÍA "MOGOLLA BLANCA", 28. PAN DANES, 29. PAN BAGUETTE. PANES DULCES: 30. GOLOSOL, 31. PAN CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "PAN CHOCOLATE", 32. PAN CON FRUTOS ROJOS, 33. PAN CON FRUTOS DESHIDRATADOS, 34. PAN CON CANELA, 35. PAN DULCE CON AVENA Y LINAZA, 36. PAN BRIOCH, 37. PAN DULCE CON CERNIDO DE GUAYABA, 38. PAN NAVIDEÑO. PANES CALADOS: 39. TOSTADAS, 40. MINITOSTADAS, 41. TOSTADAS INTEGRALES, 42. TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA, 43. TOSTADAS CON SABOR A QUESO. 44. TOSTADAS CON CHOCOLATE, 45. TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, 46. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 47. TOSTADA EN POLVO, 48. TROCILLOS, 49. BIZCOCHOS. 50. TROCILLOS INTEGRALES MULTIGRANOS Y SEMILLAS,

51. CALADO DULCE Y CROCANTE SABOR A MANTEQUILLA.
En consecuencia, se adicionan las composiciones de las nuevas variedades, así:
27. PAN MOGOLLA NOMBRE FANTASÍA "MOGOLLA BLANCA": Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), azúcar refinada, margarina vegetal, sal, levadura, mejorador de masa (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos ácido ascórbico), emulsificantes (mono y digliceridos), propionato de calcio (conservante), ácido láctico (acidulante).
28. PAN DANES: Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), margarina vegetal, azúcar refinada, leche en polvo, sal, ajonjolí, levadura, mejorador de masa (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos, ácido ascórbico), propionato de calcio (conservante), ácido láctico (acidulante), sabor artificial a mantequilla.
36, PAN BRIOCH: Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), margarina vegetal, azúcar refinada, leche en polvo, sal, levadura,
mejorador de masa (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos ácido ascórbico), emulsificantes (mono y digliceridos), propionato de calcio (conservante), ácido láctico (acidulante), sabor artificial a leche-vainilla-almendra.
37, PAN DULCE CON CERNIDO DE GUAYABA: Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), margarina vegetal, azúcar refinada, mermelada de guayaba (pulpa de guayaba, azúcar, agua, espesantes (fécula (maíz y arroz)), acidulante (ácido cítrico), conservantes (benzoato de sodio y sorbato de potasio), colorantes artificiales (rojo N.6, amarillo N.5, amarillo N.6, azul N.1), sal, levadura, mejorador de masa (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos ácido ascórbico), emulsificantes (mono y digliceridos), propionato de calcio (conservante), ácido láctico
50. TROCILLOS INTEGRALES MULTIGRANOS Y SEMILLAS: Harina de trigo enriquecida (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), azúcar refinada, margarina vegetal, salvado de trigo, avena en hojuelas, ajonjolí, harina de maiz, coco deshidratado, linaza, leche entera en polvo, sal, levadura, polvo de hornear (leudante) (Almidón de maíz, Leudantes (bicarbonato de sodio, pirofosfato ácido de sodio, fosfato monocálcico)), sabor artificial a coco.

Que mediante radicado No. 20251056561 de fecha 2025/03/07 el Señor(a) CAROLINA ALVAREZ ROJAS actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

Solicitud de Modificación de razón social

Solicitud de Modificacion de Marca Comercial

Solicitud de Modificación del nombre del producto por adición de Variedad

Solicitud de Adición de Fabricante del Registro Sanitario

CONSIDERACIONES

Estudiada la modificación en curso, este despacho considera procedente no adicionar el fabricante: "2. Centro empresarial "Central de Bodegas" Km 2 Vía Belén - Rionegro. Bodegas 38 y 39. Vereda La Laja - Rionegro - Antioquia - Colombia". Debido a que en la solicitud de Modificacion solo se relaciona la direccion y/o lugar de ubicación, pero no se especifica la razon social del nuevo fabricante.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Notificación Sanitaria No. NSA-0011182-2021 , a favor de TITULAR(ES): PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA,

En el sentido de autorizar:

La Solicitud de Modificación de razón social quedando de ahora en adelante asi: PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S.

La Solicitud de Modificacion de Marca Comercial quedando de ahora en adelante asi:
SOL DE ORIENTE, SUPERORIENTE, TULIPAN, SIMONA, ALMIN, D1, HORNEADITOS, LA VAQUITA, EURO, MERCADOS
MADRID, MERCADOS Y CARNES OR, FUNDACION ALIMENTARTE, FUNDACOOP, NUTRICERES

La Solicitud de Modificación del nombre del producto por adición de Variedad quedando de ahora en adelante asi:
PANES VARIEDADES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "PAN QUESO", 7. PAN CON LECHE NOMBRE FANTASÍA "PAN LECHE", 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13. PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. CAIMANCITO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT QUESO", 19. PAN CROISSANT CON

CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT CHOCOLATE", 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN CON FINAS HIERBAS, 23. PAN SABOR A MANTEQUILLA, 24. PAN SABOR A YOGURT, 25. PAN CON NUECES, 26. PAN CON HARINA DE MAÍZ DULCE NOMBRE DE FANTASÍA "PAN MAZORCA DULCE", 27. PAN MOGOLLA NOMBRE FANTASÍA "MOGOLLA BLANCA", 28. PAN DANES, 29. PAN ARTESANO.PANES DULCES: 30. GOLOSOL, 31. PAN CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "PAN CHOCOLATE", 32. PAN CON FRUTOS ROJOS, 33. PAN CON FRUTOS DESHIDRATADOS, 34. PAN CON CANELA, 35. PAN DULCE CON AVENA Y LINAZA, 36, PAN BRIOCHE, 37, PAN DULCE CON CERNIDO DE GUAYABA, 38. PAN NAVIDEÑO. PANES CALADOS: 39. TOSTADAS, 40. MINITOSTADAS, 41. TOSTADAS INTEGRALES, 42. TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA, 43. TOSTADAS CON SABOR A QUESO. 44. TOSTADAS CON CHOCOLATE, 45. TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, 46. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 47. TOSTADA EN POLVO, 48. TROCILLOS, 49. BIZCOCHOS. 50. TROCILLOS INTEGRALES MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 51. CALADO DULCE Y CROCANTE SABOR A MANTEQUILLA, 52. TOSTADAS CON HARINA DE ARROZ NOMBRE DE FANTASÍA "TOSTADAS DE ARROZ".

ARTICULO SEGUNDO: NEGAR La solicitud de adición del fabricante mencionado, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

ARTICULO TERCERO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 12 de Marzo de 2025

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
Fecha: 2025/03/12 19:50:56 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL	Código: GSM-SP-01-FO059
	PROCESO: SALUD PÚBLICA	TRD:
	SUBPROCESO: ALIMENTOS Y BEBIDAS	Versión: 00
	REGISTRO: ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO E INSTRUCTIVO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS	Fecha de emisión: Diciembre 14 de 2016

CIUDAD: YUMBO | FECHA: 19/01/2026 | ACTA N°: 89456104892025

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE YUMBO

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: SERGIO ANDRES OSORIO ARBELAEZ

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [ ] [ ] NIT [X] | Número de documento: 1036396650

*PLACA DEL VEHÍCULO: SXI244 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 8945610489SXI244

TELÉFONOS: 3113795628

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: CHECHINAY@HOTMAIL.COM

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CLL 42 # 26 - 20

*DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA | *MUNICIPIO: MEDELLIN

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [ ] Camión [X] Moto [ ] Otro [ ] Cuál: FURGON

*MARCA: JMC | *MODELO: 2018 | *COLOR: BLANCO

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: ALIMENTOS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [ ] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: LUNES -DOMINGO 24 HORAS | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	19/01/2026	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367.368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9.*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012;*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	13	6,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0		C

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14. Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	6,5	0		C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta	
4	**SANEAMIENTO**	A	AR	I	**HALLAZGOS**	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	
5	**VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	A	AR	I	**HALLAZGOS**	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30 Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984. Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19. Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100%	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

NINGUNA

Por parte del establecimiento:

NINGUNO

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, 19 de **ENERO** de **2026** en la Ciudad de **YUMBO**

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA: DIANA XIMENA GAVIRIA PIZARRO
NOMBRE: JAINER SAAVEDRA BETANCOURT	NOMBRE: DIANA XIMENA GAVIRIA PIZARRO
CÉDULA: 6320011	CÉDULA:31486624
CARGO: TECNICO AREA DE SALUD	CARGO: CONTRATISTA
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, 20 de	INSTITUCIÓN: SECRETARIA LOCAL DE SALUD

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA
NIT: 900321758-6

RESULTADOS

FECHA: 2025-10-11 HORA: 10:55:18

1146436575

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS

NOMBRE:	HAYDIELSON GOMEZ ARANGO	**DOCUMENTO:**	1146436575	**EDAD:**	32.79 Años
DIRECCIÓN:	CR 48 47-28 APT 212 RIONEGRO	**TELÉFONO:**	3023959070	**F.Nacimiento:**	1992-12-29
EMPRESA:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S.			**GENERO:**	M



ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está establecida por la Resolución 2674 del 2013, Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012, y normas relacionadas como la Resolución 0242 del 2013, que establecen que todo manipulador de alimentos debe contar con una certificación medica en la cual conste la aptitud para manipulación de alimentos soportado por un reconocimiento médico, con examen físico y clínico, que debe efectuarse como mínimo una vez al año o cada vez que se considere necesario, por razones clínicas y epidemiológicas.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: **APTO**

NOTA:

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad de los alimentos, por lo que se debe garantizar el estado de salud de los trabajadores y que no representan un riesgo de contaminación para ellos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico, para definir la aptitud en aspirantes a realizar manipulación de alimentos y por ello, esta certificación establece que las condiciones de salud del trabajador son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la tarea.

Este concepto está fundamentado en los elementos que se tomaron en cuenta para establecer el estado de riesgo sanitario del trabajador para manipular alimentos, esto es:

1. Un completo examen médico ocupacional, con el objeto de poder establecer riesgos sanitarios o condiciones de salud que puedan afectar su desempeño.

2. ÉNFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: Dentro de la evaluación médica se realizó un énfasis especial para determinar las condiciones de salud y estado sanitario de la boca, la piel, las uñas y el cabello, estableciendo que actualmente no existe riesgo sanitario, que pueda afectar el desempeño de la ocupación y de las tareas asignadas relacionadas con la manipulación de alimentos.

3. Las pruebas complementarias de Laboratorio Clínico requeridas para la certificación, están relacionadas en el ítem de Observaciones Finales del Certificado Médico Ocupacional y deberán responder al riesgo sanitario existente.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos para poder desempeñar la tarea sin riesgo para su salud ni la de terceros.

Karin E. Reslen Juliao

Responsable: Karin Ester Reslen Juliao
Médica General, Universidad San Martín
Res. 8-0683-05
Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, Universidad del CES
Res.2019060361117

Haydielson

Firma para identificación de usuario
HAYDIELSON GOMEZ ARANGO

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

	Productos Alimenticios Sol de Oriente.
CERTIFICA QUE:	**Haydielson Gomez Arango** **C.C: 1.146.436.575**

Cumplió con la asistencia al cronograma de capacitaciones en **Buenas Prácticas de Manufactura incluyendo la Manipulación adecuada de alimentos**, suministrado internamente por el equipo de calidad de Productos Alimenticios Sol de Oriente, con una intensidad anual de 10 horas.

Representante equipo de calidad

Nancy Stella Gallego G.
C.C 43.267.746

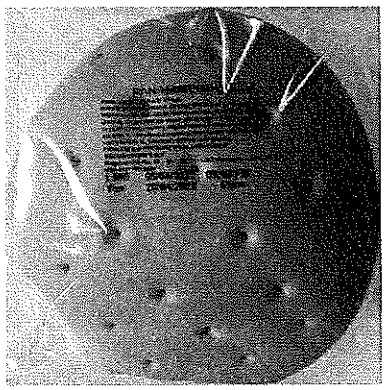
Firma:

Ingeniera de Alimentos
M.P. 091062-0507139 CND

Vigencia: Desde 01/01/26 Hasta 30/12/26	**Este documento es válido únicamente para procesos de capacitación y entrenamiento al interior de esta empresa.**

	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO	F.T 81
		Fecha: Febrero de 2026
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones / Versión: 01

NOMBRE DEL PRODUCTO	PAN HAMBURGUESA
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Producto horneado de textura blanda y suave, elaborado a partir de la harina de trigo que sufre un proceso de fermentación en acción de la levadura con el azúcar y que junto a los demás ingredientes se logra una masa con las características propias y calidad de este producto.
INGREDIENTES	**Harina de trigo fortificada** (Niacina, hierro reducido, Vitaminas B1, B2, Acido fólico), azúcar refinada, margarina industrial, sal para consumo humano, levadura, mejoradores de miga, (emulgentes: ácido láctico, ácido esteárico, espesante: carboximetilcelulosa, ADA, ácido ascórbico, enzimas) conservante (propionato de calcio) y esencia artificial (Mantequilla)
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	**Color:** La miga es blanco cremoso, la corteza debe ser dorado a ligeramente moreno,uniforme, no debe estar quemada, no debe presentar ampollas, ni tener material extraño alguno. **Olor y sabor:** Característicos al pan horneado, bien cocido, sin acidez, libre de olores y sabores desagradables **Textura:** La miga debe ser elástica, uniforme, poco porosa y no desmenuzable. Las características deben mantenerse por todo el tiempo de vida útil.
INFORMACIÓN NUTRICIONAL	**Información Nutricional** Tamaño de porción: (50g) Número de porciones por envase: 1 Unidad



	Por 100 g	Por porción
Energía (kcal)	**193**	**97**
Grasa total	6.1 g	3.05 g
Grasa poliinsaturada	1.8 g	0.9 g
Grasa saturada	**4.6 g**	**2.3 g**
Grasa trans	**<10 mg**	**<10 mg**
Carbohidratos totales	61 g	30.5 g
Fibra dietaria	1.5 g	0.75 g
Azúcares totales	6.4 g	3.2 g
Azúcares añadidos	**6.4 g**	**3.2 g**
Proteína	7.8 g	3.9 g
Sodio	**375 mg**	**188 mg**
Calcio	80 mg	40 mg
Hierro	2.58 mg	1.29 mg
Zinc	0.65 mg	0.33 mg

No es fuente significativa de Vitamina A, Vitamina B1 y Vitamina D



	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 81
			Fecha: Febrero de 2026
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	

PARÁMETRO	VALOR ESPERADO	RESULTADO
Recuento de microorganismos mesófilos (UFC)	10000	10
Coliformes totales	<3 NMP/g	<3 NMP/g
Coliformes fecales	<3 NMP/g	<3 NMP/g
Recuento de mohos y levaduras	<200	<3
Recuento de *Staphylococcus Aureus* (UFC/g)	<100	<100
Detección de *Salmonella* en 25 g	Ausente en 25g	Ausente en 25g
Recuento de Bacillus Cereus	<100	<100

PRESENTACIÓN Y EMPAQUES	Paquete x 1 unidad Lámina en polipropileno impresa, termosellada. Peso por paquete: 70g, 50g
LUGAR DE ELABORACIÓN	Este producto es elaborado en la planta de producción de Productos Alimenticios Sol de Oriente S.A.S en la dirección: Diagonal 50B # 43 – 64 Avenida Galán. Rionegro, Antioquia.
REQUISITOS MÍNIMOS DE NORMATIVIDAD	**NTC 1363, PAN COMUN**, establece todos los parámetros a tener en cuenta para obtener un producto de panificación de buena calidad. **Resolución 1407 del 2022,** establece los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos para consumo humano. **NTC 6176**: Define requisitos de buenas prácticas de manufactura en la industria panadera. **NTC 6177**: Regula aspectos de inocuidad alimentaria en la producción de pan. El empaque cumple con las Resoluciones **5109 de 2005, 810 de 2021, 2492 de 2023, 254 de 2023**, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Notificación Sanitaria NSA-0011182-2021
TIPO DE CONSERVACIÓN	Conservar en lugar fresco y seco, libre de olores fuertes. Mantener el paquete completamente cerrado cuando no se esté consumiendo.
CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO	Conservar el producto en su empaque original para evitar posibles contaminaciones del medio en que se pueda encontrar.
VIDA ÚTIL ESPERADA	23 días a partir de la fecha de elaboración.
INSTRUCCIONES DE CONSUMO	Alimento para consumo inmediato, no necesita preparación alguna.

	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 81
			Fecha: Febrero de 2026
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

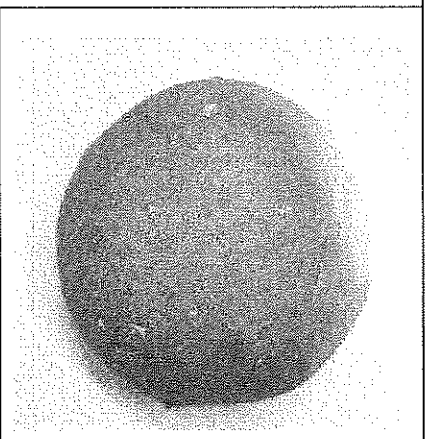
CÓDIGO DE BARRAS	No aplica Cada paquete lleva la fecha de vencimiento y el lote de producción impresos a calor.
ALÉRGENOS	Contiene gluten de trigo. Este producto es fabricado en una planta donde se procesa leche en polvo (lactosa), linaza, avena y ajonjolí.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
F.T. 81 "FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO"	FEBRERO DE 2026	01	CREACIÓN DE FICHA TÉCNICA

Elaboró: Ana Mejía Rpo	Revisó: Nancy Gallego Guzmán
Fecha de elaboración: febrero de 2026	Fecha revisión: febrero de 2026
Cargo: Coordinadora de Calidad	Cargo: Directora de Producción
Firma: 	Firma: 

	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 71
			Fecha: Octubre de 2025
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

NOMBRE DEL PRODUCTO	**PAN BOLA**
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Producto horneado de textura blanda y suave, elaborado a partir de la harina de trigo que sufre un proceso de fermentación en acción de la levadura con el azúcar y que junto a los demás ingredientes se logra una masa con las características propias y calidad de este producto.
INGREDIENTES	**Harina de trigo fortificada** (Niacina, hierro reducido, Vitaminas B1, B2, Acido fólico), azúcar refinada, margarina industrial, sal para consumo humano, levadura, mejoradores de miga, conservante (propionato de calcio) y esencia. Este producto es fabricado en una planta que procesa lactosa (leche en polvo), ajonjolí, linaza y avena.
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	**Color:** La miga es blanco cremoso, la corteza debe ser dorado, uniforme, no debe estar quemada, no debe presentar ampollas, ni tener material extraño alguno. **Olor y sabor:** Característico al pan horneado, bien cocido, sin acidez, libre de olores y sabores desagradables. **Textura:** La miga debe ser elástica, uniforme, poco porosa y no desmenuzable. Las características deben mantenerse por todo el tiempo de vida útil. 
INFORMACIÓN NUTRICIONAL	

	Por 100 g	Por porción
Energía (kcal)	**306**	**92**
Grasa total	5.1 g	1.5 g
Grasa saturada	**2.6 g**	**0.8 g**
Grasa trans	**0 mg**	**0 mg**
Carbohidratos totales	57 g	17 g
Fibra dietaria	2.6 g	0.8 g
Azúcares totales	8.3 g	2.5 g
Azúcares añadidos	**5.80 g**	**1.70 g**
Proteína	9.0 g	2.7 g
Sodio	**569 mg**	**171 mg**
Vitamina A	0 µg ER/g	0 µg ER/g
Vitamina D	0 µg	0 µg
Hierro	4,1 mg	1.2 mg
Calcio	110 mg	33 mg
Zinc	1,2 mg	0.37 mg

No es fuente significativa de Grasas Trans, Vitamina A y Vitamina D





	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 71
			Fecha: Octubre de 2025
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

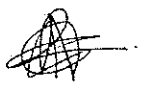
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	<table><tr><th>PARÁMETRO</th><th>VALOR ESPERADO</th><th>RESULTADO</th></tr><tr><td>Recuento de microorganismos mesófilos (UFC)</td><td>10000</td><td>10</td></tr><tr><td>Coliformes totales</td><td><3 NMP/g</td><td><3 NMP/g</td></tr><tr><td>Coliformes fecales</td><td><3 NMP/g</td><td><3 NMP/g</td></tr><tr><td>Recuento de mohos y levaduras</td><td><200</td><td><100</td></tr><tr><td>Recuento de *Staphylococcus Aureus* (UFC/g)</td><td><100</td><td><100</td></tr><tr><td>Detección de *Salmonella* en 25 g</td><td>Ausente en 25g</td><td>Ausente en 25g</td></tr><tr><td>Recuento de Bacillus Cereus</td><td><100</td><td><100</td></tr></table>
PRESENTACIÓN Y EMPAQUES	Paquete x 1 unidad Peso por paquete: 20, 28, 30, 50, 70 g Bolsa en polietileno, termosellada. Producto embalado dentro de canastillas plásticas, protegiendo el producto de daños mecánicos. Cada empaque lleva fecha de vencimiento y lote plasmado con sistema Inkjet
LUGAR DE ELABORACIÓN	Este producto es elaborado en la planta de producción de Productos Alimenticios Sol de Oriente S.A.S en la dirección: Diagonal 50B # 43 – 64 Avenida Galán. Rionegro, Antioquia.
REQUISITOS MÍNIMOS DE NORMATIVIDAD	**NTC 1363, PAN COMUN**, establece todos los parámetros a tener en cuenta para obtener un producto de panificación de buena calidad. **Resolución 1407 del 2022,** establece los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos para consumo humano. **NTC 6176**: Define requisitos de buenas prácticas de manufactura en la industria panadera. **NTC 6177**: Regula aspectos de inocuidad alimentaria en la producción de pan. El empaque cumple con las Resoluciones **5109 de 2005, 810 de 2021, 2492 de 2023, 254 de 2023**, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Notificación Sanitaria NSA-0011182-2021
TIPO DE CONSERVACIÓN	Conservar en lugar fresco y seco, libre de olores fuertes. Mantener el paquete completamente cerrado cuando no se esté consumiendo.
CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO	Conservar el producto en su empaque original para evitar posibles contaminaciones del medio en que se pueda encontrar.
VIDA ÚTIL ESPERADA	21 días a partir de la fecha de elaboración.

	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 71
			Fecha: Octubre de 2025
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

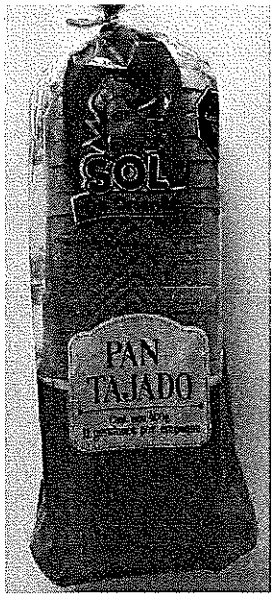
INSTRUCCIONES DE CONSUMO	Alimento para consumo inmediato, no necesita preparación alguna.
CÓDIGO DE BARRAS	No aplica
ALÉRGENOS	Contiene gluten de trigo. Este producto es fabricado en una planta donde se procesa leche en polvo (lactosa), linaza, avena y ajonjolí.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
F.T. 71 "FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO"	OCTUBRE DE 2025	01	CREACIÓN DE FICHA TÉCNICA

Elaboró: Ana Mejía Rpo	Revisó: Nancy Gallego Guzmán
Fecha de elaboración: octubre de 2025	Fecha revisión: octubre de 2025
Cargo: Coordinadora de Calidad	Cargo: Directora de Producción
Firma: 	Firma: 

	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 82
			Fecha: Febrero de 2026
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

NOMBRE DEL PRODUCTO	**PAN TAJADO BLANCO**	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Producto horneado de textura blanda y suave, elaborado a partir de la harina de trigo que sufre un proceso de fermentación en acción de la levadura con el azúcar y que junto a los demás ingredientes se logra una masa con las características propias y calidad de este producto.	
INGREDIENTES	**Harina de trigo fortificada** (Niacina, hierro reducido, vitaminas B1 y B2, ácido fólico), azúcar refinada, margarina vegetal, sal para consumo humano, levadura, mejoradores de miga (gluten de trigo, harina de soya, enzimas, mono y diglicéridos de ácidos grasos ácido ascórbico), conservante (propionato de calcio), sabor artificial (mantequilla), ácido láctico.	
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	**Color:** La miga es blanco cremoso, la corteza debe ser dorado a ligeramente moreno, uniforme, no debe estar quemada ni tener material extraño alguno. **Olor y sabor:** Característicos al pan horneado, bien cocido, sin acidez, libre de olores y sabores desagradables. **Textura:** La miga debe ser elástica, uniforme, poco porosa y no desmenuzable. Las características deben mantenerse por todo el tiempo de vida útil.	

	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 82
			Fecha: Febrero de 2026
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Información Nutricional		
Tamaño de porción: (35 g – 2 rebanadas)		
Número de porciones por envase: 11 Aprox.		
	Por 100 g	Por porción
Energía (kcal)	305	106
Grasa total	4,8 g	1,8 g
Grasa saturada	2,4g	0,8g
Grasa monoinsaturada	1,8 g	0,6g
Grasa poliinsaturada	0,8 g	0,3g
Grasa trans	2,4 mg	0,8 mg
Carbohidratos totales	58g	20 g
Fibra dietaria	4,3 g	1,5g
Fibra soluble	0,9g	0,3g
Fibra insoluble	3,3 g	1,1g
Azúcares totales	8,7 g	3,0g
Azúcares añadidos	8,7 g	3,0 g
Proteína	9,4g	3,3g
Sodio	395mg	138 mg
Vitamina A	17,03 µg ER	5,96 lg ER
Vitamina D	1,60 µg	0,56 µg
Calcio	30,34 mg	10,61 mg
Hierro	6,29mg	2,20 mg
Zinc	0,76 mg	0,26 mg



CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

PARÁMETRO	VALOR ESPERADO	RESULTADO
Recuento de microorganismos mesófilos (UFC)	10000	10
Coliformes totales	<3 NMP/g	<3 NMP/g
Coliformes fecales	<3 NMP/g	<3 NMP/g
Recuento de mohos y levaduras	<200	<3
Recuento de *Staphylococcus Aureus* (UFC/g)	<100	<100
Detección de *Salmonella* en 25 g	Ausente en 25g	Ausente en 25g
Recuento de Bacillus Cereus	<100	<100

PRESENTACIÓN Y EMPAQUES

Peso por tajada de 18 a 20 gramos o según las necesidades del cliente.
Bolsa de polietileno impresa atada con un twister plástico.
Producto empacado en bolsa de 22 tajadas.
Peso neto por paquete: 400 grs y 450 grs, o según las necesidades del cliente.
Producto embalado dentro de canastillas plásticas, protegiendo el producto de daños mecánicos.

LUGAR DE ELABORACIÓN

Este producto es elaborado en la planta de producción de Productos Alimenticios Sol de Oriente S.A.S en la dirección: Diagonal 50B # 43 – 64 Avenida Galán. Rionegro, Antioquia.

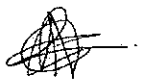
	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 82
			Fecha: Febrero de 2026
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

REQUISITOS MÍNIMOS DE NORMATIVIDAD	**NTC 1363, PAN COMUN**, establece todos los parámetros a tener en cuenta para obtener un producto de panificación de buena calidad. **Resolución 1407 del 2022,** establece los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos para consumo humano. **NTC 6176**: Define requisitos de buenas prácticas de manufactura en la industria panadera. **NTC 6177**: Regula aspectos de inocuidad alimentaria en la producción de pan. El empaque cumple con las Resoluciones **5109 de 2005, 810 de 2021, 2492 de 2023, 254 de 2023**, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Notificación Sanitaria NSA-0011182-2021
TIPO DE CONSERVACIÓN	Conservar en lugar fresco y seco, libre de olores fuertes. Mantener el paquete completamente cerrado cuando no se esté consumiendo.
CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO	Conservar el producto en su empaque original para evitar posibles contaminaciones del medio en que se pueda encontrar.
VIDA ÚTIL ESPERADA	23 días a partir de la fecha de elaboración.
INSTRUCCIONES DE CONSUMO	Alimento para consumo inmediato, no necesita preparación alguna.
CÓDIGO DE BARRAS	No aplica Cada paquete lleva la fecha de vencimiento y el lote de producción impresos a calor.
ALÉRGENOS	Contiene gluten de trigo. Este producto es fabricado en una planta donde se procesa leche en polvo (lactosa), linaza, avena y ajonjolí.

	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		F.T 82
			Fecha: Febrero de 2026
Productos Alimenticios Sol de Oriente	Elaboró: Coordinación de Calidad	Aprobó: Dirección de Operaciones	Versión: 01

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
F.T. 82 "FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO"	FEBRERO DE 2026	01	CREACIÓN DE FICHA TÉCNICA

Elaboró: Ana Mejía Rpo	Revisó: Nancy Gallego Guzmán
Fecha de elaboración: febrero de 2026	Fecha revisión: febrero de 2026
Cargo: Coordinadora de Calidad	Cargo: Directora de Producción
Firma: 	Firma: 

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20211257	Nombre producto	PANES VARIEDADES: 1. PAN TAJADO, 2. PAN TAJADO INTEGRAL, 3. PAN TAJADO MULTIGRANOS, 4. PAN MOGOLLA INTEGRAL, 5. PAN MOGOLLA MULTIGRANOS, 6. PAN CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "PAN QUESO", 7. PAN CON LECHE NOMBRE FANTASÍA "PAN LECHE", 8. PANZOTES, 9. PAN KOLA, 10. PAN PERRO, 11. PAN HAMBURGUESA, 2. PAN ALIÑADO, 13. PAN BOLA, 14. PAN CAIMAN, 15. CAIMANCITO, 16. PAN CROISSANT, 17. PAN CROISSANT INTEGRAL, 18. PAN CROISSANT CON QUESO NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT QUESO", 19. PAN CROISSANT CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "CROISSANT CHOCOLATE", 20. PAN MINICROISSANT, 21. PAN CROISSANT MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 22. PAN CON FINAS HIERBAS, 23. PAN SABOR A MANTEQUILLA, 24. PAN SABOR A YOGURT, 25. PAN CON NUECES, 26. PAN CON HARINA DE MAÍZ DULCE NOMBRE DE FANTASÍA "PAN MAZORCA DULCE", 27. PAN MOGOLLA NOMBRE FANTASÍA "MOGOLLA BLANCA", 28. PAN DANES, 29. PAN ARTESANO.PANES DULCES: 30. GOLOSOL, 31. PAN CON CHOCOLATE NOMBRE FANTASÍA "PAN CHOCOLATE", 32. PAN CON FRUTOS ROJOS, 33. PAN CON FRUTOS DESHIDRATADOS, 34. PAN CON CANELA, 35. PAN DULCE CON AVENA Y LINAZA, 36, PAN BRIOCHE, 37, PAN DULCE CON CERNIDO DE GUAYABA, 38. PAN NAVIDEÑO. PANES CALADOS: 39. TOSTADAS, 40. MINITOSTADAS, 41. TOSTADAS INTEGRALES, 42. TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA, 43. TOSTADAS CON SABOR A QUESO. 44. TOSTADAS CON CHOCOLATE, 45. TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, 46. TOSTADAS MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 47. TOSTADA EN POLVO, 48. TROCILLOS, 49. BIZCOCHOS. 50. TROCILLOS INTEGRALES MULTIGRANOS Y SEMILLAS, 51. CALADO DULCE Y CROCANTE SABOR A MANTEQUILLA, 52. TOSTADAS CON HARINA DE ARROZ NOMBRE DE FANTASÍA "TOSTADAS DE ARROZ".

Registro Sanitario	NSA-0011182-2021	Vencimiento	2031/09/16	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente

Observaciones	NI,8110353197
Marcas	SOL DE ORIENTE, SUPERORIENTE, TULIPAN, SIMONA, ALMIN,D1, HORNEADITOS, LA VAQUITA, EURO, MERCADOS MADRID, MERCADOS Y CARNES OR, FUNDACION ALIMENTARTE, FUNDACOOP, NUTRICERES.

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231027410	Finalizado	
	20231027410	Finalizado	
	20231027410	Finalizado	Resolucion
	20231027410	Finalizado	Resolucion
	20251107473	En Curso	
	20251107473	En Curso	

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 200 gramos hasta 1000 gramos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S	DG 50B 43-64	COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO	
TITULAR	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOL DE ORIENTE S.A.S	DG 50B 43-64	COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO	

Imprimir << Atras